

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
-----	------------	---------------------------------	-----------	------------------	---------

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0331/2025-III	ARMANDO LOPEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	...Atendiendo a su contenido, se le tiene por cumpliendo con el requerimiento realizado mediante proveído del 19 diecinueve de agosto de 2026 dos mil veintiséis, asimismo, se hace del conocimiento de las partes que a la fecha se encuentra corriendo el término otorgado a la diversa autoridad demandada para cumplir con lo ordenado en sentencia... CÚMPLASE
2	JA-0509/2025-III	CELIA CHAVEZ PAZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	... causa ejecutoria y se requiere cumplimiento... SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLIVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	28/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis y remitido ante este Juzgado Tercero el 26 veintiséis de agosto del año en curso (con folio interno 3534 de este Juzgado) por el actor por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de julio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0099/2026-III	VERÓNICA GUTIÉRREZ SOSA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	28/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma en contra de las autoridades demandadas, 1. Titular de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán y 2. Subdirector de Jubilados y Pensionados de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0285/2024-III	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	...NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento dado a los oficios ... CÚMPLASE
6	JA-0235/2026-III	MA. DEL PILAR ELIZABETH PEREZ RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	28/08/2026	En atención al contenido de su escrito, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0267/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/08/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene apersonándose en tiempo dentro del presente controvertido, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0003/2026-III	ELIZABETH ESTRADA HERNÁNDEZ Y EDUARDO HURTADO MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	...En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora ... CÚMPLASE
9	JA-1433/2021-III	JAIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	28/08/2026	...Téngase por recibido el escrito presentado por Omar Rojas Alanís y Mauro Rojas Alanís en cuanto apoderados legales de Liliana Campos de la Luz, Presidenta Municipal, José Refugio Horta Ponce, Síndico Municipal, José Omar Valencia Urbina, Director de Seguridad Pública, todos del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán, el veintiséis de agosto de dos mil veintiséis... CÚMPLASE
10	JA-0041/2026-III	OMAR CALDERÓN ROSAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	la parte actora se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos... se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez tercero administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. CÚMPLASE
11	JA-0023/2026-III	EVANGELINA NAKAMURA REYES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	la parte actora interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis...Sin embargo, en virtud de que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal para que la autoridad demandada presente algún medio de impugnación contra la sentencia de mérito, se reserva el envío del presente medio de impugnación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, hasta en tanto fenezca el término referido, a efecto de que, de ser el caso, se turnen a la misma Sala de este Tribunal y se evite el dictado de resoluciones contradictorias. CÚMPLASE
12	JA-0201/2026-III	MARÍA ISABEL CEJA LINARES, APODERADA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	se tiene a este Juzgado por enterado de la determinación de la referida Sala, mediante la cual, ante el desistimiento formulado por la parte recurrente y el sobreseimiento decretado en el juicio de origen, se tuvo por no presentado el recurso de reconsideración de mérito, con la consecuente pérdida de la instancia y volviendo las cosas al estado que guardaban antes de su presentación. CÚMPLASE
13	JA-0132/2026-III	LIDIA LORENA GASCA GALVAN	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	...se advierte que las autoridades demandadas Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, Michoacán, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, Agente adscrito a la citada Secretaría y Director de Ejecución y Sanciones Administrativas de Morelia, Michoacán, fueron legalmente notificados del acuerdo de fecha 11 once de agosto de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se les concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que contestaran la ampliación de la demanda, sin que de constancias se desprenda que lo haya realizado; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación a la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos; Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, se señalan las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2026.

14	JA-0151/2026-III	EMIR SANCHEZ CORTES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	se tiene a la autoridad demandada cumpliendo con el requerimiento realizado ep auto de fecha 24 veinticuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se requirió a la autoridad demandada, a efecto de que exhibieran las documentales consistentes en "...1. DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en copia certificada del oficio número SSP/DA/EA/SIE/0219/2025, de fecha 28 veintiocho de febrero de 2025, emitido por el Enlace Administrativo para la Subsecretaría de Investigación Especializada..." y 2.- DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en copia certificada del oficio SUB.OP.P/EA/OV/01449/2026 de fecha 23 de febrero de 2026, emitido por el Enlace Administrativo para la Subsecretaría de Operación Policial...", mismas que se admiten en los términos que fueron exhibidas, esto es en copia certificada y serán valoradas llegando el momento procesal oportuno. CÚMPLASE
15	JA-0351/2024-III	ANDRES RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	28/08/2026	en cumplimiento a lo ordenado por la Primera Sala Administrativa Ordinaria, infórmese que, mediante proveído de tres de agosto de dos mil veintiséis, se dejó sin efectos el auto de veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, en lo que respecta a la improcedencia decretada respecto de los medios probatorios señalados bajo los números 10 y 11 del capítulo de pruebas de la parte actora...Asimismo, en dicho proveído se admitieron las pruebas identificadas con los números 10 y 11; y en cumplimiento al punto tercero de la resolución dictada por la Sala, se requirió al Juzgado Segundo de este Tribunal, para que rindiera los informes solicitados por la parte actora, para lo cual se giraron los oficios correspondientes...De lo anterior, hágase del conocimiento a la Primera Sala de este Tribunal, adjuntando para ello las constancias anteriormente referidas. CÚMPLASE
16	JA-0283/2026-III	MARCO ANTONIO DOMINGUEZ MARTINEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	se previene a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija y complemente su demanda...Exhibe el original o copia certificada del acto que impugna, toda vez que las documentales que acompaña a su escrito de demanda únicamente se advierte la exhibición de una copia simple del mismo, lo anterior, aunado a que de la lectura integral de su escrito inicial no se advierte manifestación alguna en el sentido de que desconozca el acto impugnado, ni que este le haya sido retenido o que se encuentre imposibilitado para obtenerlo y exhibirlo en la forma requerida. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0422/2025-III	KARLA HUERTA ZARCO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	...este juzgado califica el cumplimiento de la sentencia definitiva emitida dentro del presente juicio administrativo, con las constancias que obran en autos;La sentencia ejecutoriada, declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número 570988, que fue impugnada por la parte actora; circunstancia, que fue acreditada ante este juzgado tercero administrativo, por la autoridad demandada Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad ciudadana de Morelia, Michoacán, dado que exhibió copia del debido cumplimiento de la sentencia en autos; aunado a que la parte actora no manifestó inconformidad con el cumplimiento que informa la autoridad demandada... Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0254/2026-III	SANDRA PERALES VALENCIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	28/08/2026	...Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 10 diez de agosto de 2026 dos mil veintiséis, para lo manifiesta lo siguiente...Probanza que ofreció la parte actora en su escrito de demanda señalada en el párrafo correspondiente de pruebas, misma que se admite como medio de convicción de su parte, y será valorada llegado el momento procesal oportuno; Escrito, del cual se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dicho oficio, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos. SOLO ACTORA
19	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PATZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PATZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN	28/08/2026	...Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, se le tiene informando que respecto al amparo indirecto registrado con el número 760/2025 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por "Impulsora de Refaccionarias Automotrices, Sociedad Anónima de Capital Variable" (tercer interesado), contra actos que atribuyen al Titular del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, la autoridad federal dictó resolución incidental de fecha 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, en el que se declaró fundado el incidente por incumplimiento de la suspensión definitiva... CÚMPLASE
20	JA-0259/2026-III	RAFAEL DELGADO LIEVANOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	... se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda en representación del Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.En virtud de las manifestaciones de la autoridad demandada, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, señale si es su deseo llamar a juicio en calidad de autoridad demandada a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia y a la Jefatura de Departamento de Recaudación y en caso de ser afirmativo, exhiba los traslados correspondientes; bajo apercibimiento, de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento se continuará con la tramitación del presente juicio respecto a las autoridades que señaló con tal carácter en su escrito de demanda. SOLO ACTORA
21	JA-0400/2025-III	WALTER JUANCHE AVELLANER	H. AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	28/08/2026	Téngase por recibido el oficio número 1261/2026, presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis y remitido ante este Juzgado Tercero el día 26 veintiséis de agosto del año en curso, (con folio interno 3526 de este Juzgador) por medio del cual, la Jueza Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huetamo, Michoacán, devuelve parcialmente diligenciado el exhorto número 0007/2026-III, deducido del juicio administrativo número JA-0400/2025-III, a través del cual, se le encomendó llevar a cabo el desahogo de tres artículos para la prueba testimonial; e informando que únicamente se llevó a cabo el desahogo de prueba testimonial en su primer artículo de prueba a cargo de los atestés Ángel Torres Davalos y Cuauhtémoc Pineda Pineda y exhibe las constancias respectivas, lo cual se manda agregar a sus antecedentes para constancia legal.Y por lo que respecta a la prueba testimonial en su artículo segundo y tercero no fue posible llevar a cabo su desahogo en virtud de las certificaciones levantadas por el Secretario de Acuerdos adscrito al juzgado exhortado con fecha 06 seis de agosto de 2026 dos mil veintiséis, concatenadas con la razón actuarial de fecha 01 uno de julio de 2026 dos mil veintiséis; por lo que, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 09 nueve de junio y 02 dos de julio ambos del año 2026 dos mil veintiséis, y se declaran desiertos el segundo artículo de prueba a cargo de los atestés Arturo Gonzalez Santoyo e Ichel Esmeralda Colín Cisneros; y tercer artículo de prueba a cargo de los atestés, Arturo Nieta Hernández y Aturo Baltazar Espinoza (medios de convicción ofertados por el actor) por falta de interés para su desahogo NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2026.

22	JA-0290/2026-III	DENNIS PERALTA VILCHIS	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/08/2026	Previo a proveer lo que en derecho corresponda, con fundamento en los artículos 230 y 232 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: a. Exhiba original o copia certificada de la resolución administrativa de fecha 17 de siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, la cual derivó el recurso de revocación número RR-008/2026, promovido en contra de la resolución de fecha 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, dictada con motivo del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número P.R.A.-D.S.-031/2025. Bajo apercibimiento a la parte actora de que, en caso de no dar cumplimiento a la presente prevención se le tendrá por no presentada la demanda, lo anterior, tomando en cuenta que la demanda debe de contener los requisitos señalados en los artículos 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a efecto de establecer la litis correctamente, para que este Juzgador se encuentre en posibilidad de resolver el presente juicio. SOLO ACTORA
23	JA-0239/2026-III	SERGIO IVÁN PÉREZ VEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/08/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. En virtud de lo anterior, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba un duplicado del contenido del medio electrónico consistente en el disco compacto (CD) debidamente certificado, que debe contener el archivo digital del procedimiento administrativo de responsabilidad número P.R.A.-DS.047/2024, así como de la investigación DDCI-027/2024 y del recurso de revocación RR-002/2026; a efecto de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de hacer traslado al actor y en caso de que lo estime pertinente el actor amplíe su demanda; ello de conformidad con lo establecido en el artículo 254 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0582/2025-III	MARIA ALEJANDRA SOLORZANO MOLINA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por la actora antes analizados; en consecuencia, se declara la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el Considerando Cuarto de esta sentencia. CUARTO. En consecuencia, este juzgador CONDENA a la autoridad demandada, a cubrir a favor de la parte actora las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes, consistentes en el pago de la indemnización constitucional de tres meses de sus percepciones y demás prestaciones detalladas en el Considerando Quinto de la presente resolución. QUINTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0074/2026-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	20/08/2026	... se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio... SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0293/2025-III	CELIA MORALES MARCELINO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	28/08/2026	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada...se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0180/2026-III	OSCAR FREY GUTIERREZ GÓMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es procedente la acción intentada y con ello la condena a las autoridades de someterse a la pretensión de la parte actora. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0521/2025-III	ALMA BELÉN BUSTOS GUTIÉRREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación con la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe la copia simple del contrarecibo número 2617030262, de fecha 08 ocho de julio de 2026 dos mil veintiséis CÚMPLASE
29	JA-0191/2025-III	MARCELO JUAN PEÑA ZUÑIGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	informan que se remitió al Magistrado de la Cuarta Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0070/2026-IV... CÚMPLASE
30	JA-0003/2025-III	RAÚL RÍOS GAMBOA Y HÉCTOR IVÁN RÍOS HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	28/08/2026	se tiene a GACT renunciando de manera expresa e inequívoca, al carácter de autorizado que le fue conferido por la parte actora dentro del presente juicio administrativo. CÚMPLASE
31	JA-0511/2025-III	JUAN ANALUCAS ESPINO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/08/2026	se tiene a GACT renunciando de manera expresa e inequívoca, al carácter de autorizado que le fue conferido por la parte actora dentro del presente juicio administrativo. CÚMPLASE
32	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	28/08/2026	informan que la parte actora interpuso demanda de amparo directo contra de la resolución que resolviera el recurso de apelación RAA-0031/2026-II; asimismo, informa que la parte quejosa no solicitó la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías. CÚMPLASE
33	JA-0011/2025-III	EDUARDO LOPEZ TERRONES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/08/2026	dígasele al promovente que no ha lugar, a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que, como se desprende de las constancias que obran en autos, mediante acuerdo de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, este Juzgado tuvo por recibido el oficio IVS/742/05/2026, suscrito por el Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, a través del cual se hizo del conocimiento de este órgano jurisdiccional que el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado promovió amparo directo en contra de la resolución que resolvió el recurso de apelación RAA-0010/2026-IV. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2026.

34	JA-0161/2025-III	MARTÍN MANUEL REIGOSA ROJAS	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	28/08/2026	Téngase por recibido el oficio número 4196/2026-II, presentando ente este juzgado el día 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal...En atención a su contenido solicita se verifique la existencia del expediente JA-0161/2025-III y, en su caso, informe el acto impugnado, las partes y el estado procesal que guarda el juicio el referido, en atención a ello se informa lo siguiente: CÚMPLASE
35	JA-0211/2026-III	PATRICK SAID GUTIÉRREZ GUERRERO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN JURIDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	28/08/2026	se declara firme el acuerdo de fecha 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis... archívese el presente juicio administrativo CÚMPLASE
36	JA-0583/2025-III	MARCO ANTONIO MAGAÑA PIÑA Y EDUARDO GIOVANNI MAGAÑA PIÑA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hubieren hecho; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria... se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
37	JA-0173/2026-III	-----	COORDINADOR OPERATIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	se procede a llamar a juicio a dicha al Subdirector Operativo de la Dirección de la Policía Auxiliar, ordenándose emplazarla por medio de oficio, glosándose copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos, haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgador a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado.Finalmente se reserva el dar término para ampliar su demanda a la parte actora, hasta en tanto el Subdirector Operativo de la Dirección de la Policía Auxiliar, de contestación a la demanda o bien les fenezca el término otorgado para tal efecto. SOLO A DEMANDADAS
38	JA-0503/2025-III	DIEGO SIERRA RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	28/08/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA...se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0093/2026-III	GUILLERMO SAUCEDO ALANIS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria CÚMPLASE
40	JA-0541/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/08/2026	se advierte que ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria...se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
41	JA-0071/2026-III	EDUARDO SANCHEZ MARTINEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	28/08/2026	se advierte que las autoridad demandada incorporadas, Actuarios Ejecutores Municipales que intervinieron en las diligencias exhibidas, fueron legalmente notificado del acuerdo de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se les concedió el termino de 05 cinco días hábiles para contestar la ampliación de demanda, sin embargo, de constancias se desprende que no realizó lo propio, consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda...se señalan las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0021/2026-III	ZENON VALDEZ CRISOSTOMO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	28/08/2026	se requiere nuevamente a Banco Mercantil del Norte, S.A., para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, remita la información solicitada, en los términos precisados en el acuerdo el acuerdo dictado dentro del auto de fecha 16 dieciséis de abril de 2026 dos mil veintiséis. CÚMPLASE
43	JA-0194/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	...Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le tiene adjuntando el oficio número DNCC/CJ/289/2026, dirigido a la Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, mediante el cual le solicita abstenerse de inicial el Procedimiento Administrativo de Ejecución en relación al crédito fiscal impugnado, ello en cumplimiento a la suspensión concedida en autos... se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
44	JA-0143/2026-III	ALEXA MONTAÑO BOTELLO	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	se señalan las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0121/2026-III	ESMERALDA TINAJERO ALANÍS	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	28/08/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 30 treinta de octubre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0164/2026-III	ANASTASIA KRUTITSKAYA Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	... se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos... SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2026.

47	JA-0142/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	28/08/2026	...se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda y la ampliación a la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos... visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; se señalan las 12:00 doce horas del día 12 doce de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
48	JA-0184/2026-III	JESÚS DORANTES HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/08/2026	...la autorizada en términos amplios de la parte actora, se le tiene desahogando la vista concedida mediante proveído de fecha 18 dieciocho de agosto de la presente anualidad, respecto del cumplimiento por la autoridad Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta; manifestaciones de las cuales el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
49	JA-0439/2025-III	ANA BERTHA VILLASEÑOR GUZMÁN	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	Téngase por recibido el oficio número SG/0534/2026 presentado ante este Juzgado Tercero el día 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3614 de este Juzgado), por la Secretaría de Finanzas y Administración de la Tercera Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio y copia certificada de la sentencia de fecha 29 veintinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0042/2026-III (derivado del presente juicio) en la que se determinó revocar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley; por tanto, se mandan poner los autos a la vista del Juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente. Finalmente, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formando con motivo del recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
50	JA-0020/2024-III	JOSÉ LUIS ORTIZ MIRANDA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	28/08/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2078/2026 presentado ante este juzgado tercero el día 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis por el Coordinador de Amparo de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgado que con relación al juicio de amparo directo 551/2024 del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito promovido por José Luis Ortiz Miranda por propio derecho, en contra de la sentencia de fecha 19 diecinueve de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0083/2024-III (derivado del presente juicio); con fecha 21 veintinueve de agosto de 2026 dos mil veintiséis, se tuvo por recibido el oficio 6349/2026, mediante el cual, el Tribunal Colegiado, informó que mediante acuerdo de data 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, ordenó el archivo del citado juicio de amparo por constituir un asunto totalmente concluido. De igual forma, se le tiene informando que el cuadernillo de amparo directo 551/2024 concluido fue remitido a la Tercera Sala de este Tribunal, a efecto de que, se encuentre en posibilidad de proveer lo que en derecho corresponda respecto al recurso de reconsideración JA-R-0083/2024-III (derivado del presente juicio). NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
51	JA-0340/2025-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis y remitido ante este Juzgado Tercero el 31 treinta y uno de agosto del año en curso (con folio interno 3613 de este Juzgado) por la autorizada en términos amplios del actor, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
52	JA-0119/2025-III	JOSÉ ALFREDO BARRAGÁN GARCÍA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a Mauricio Alarcón Pichardo en virtud de que no cuenta con el registro de su cédula profesional ni acredita ser experto en la materia ante este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
53	JA-0459/2025-III	ÁNGEL MANUEL DÍAZ ROMERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	28/08/2026	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente... CÚMPLASE
54	JA-0522/2024-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DEMARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/08/2026	...Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, remite los autos originales del juicio en que se actúa, así como copia de la resolución de data 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de reconsideración número JAR-0025/2026-II (misma que ha causado firmeza), en la que se determinó modificar la sentencia recurrida de data 24 veinticuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis, respecto a dejar a salvo los derechos de la parte actora para interponer recurso de revocación en la vía correcta; Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis, ha causado ejecutoria... Ahora bien, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se sobreesó el presente juicio administrativo, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. CÚMPLASE
55	JA-0246/2026-III	SALVADOR HERRERA NIÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	Se tiene al Juez Cívico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
56	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	...En atención a su solicitud, téngasele por renunciando de manera expresa e inequívoca AL CARÁCTER DE AUTORIZADO, que le fue conferido por la parte actora dentro del presente juicio administrativo... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2026.

57	JA-0236/2026-III	TADEO ALFARO PANIAGUA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	28/08/2026	Se tiene a la Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, Ahora bien, a las autoridades demandadas Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Agente de tránsito, responsable de elaborar la boleta de infracción impugnada, fueron legalmente notificadas de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha hayan comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, se señalan las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de octubre de 2026 dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
58	JA-0597/2024-III	JULIO CESAR ROSAS JIMENEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/08/2026	...Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 26 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis y firmado por Marisol Calderón Lara, Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... CÚMPLASE
59	JA-0218/2024-III	RICARDO ULISES SIXTOS RAMÍREZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/08/2026	Téngase a Gustavo Antonio Contreras Torres, en cuanto autorizado de la parte actora, por renunciando de manera expresa e inequívoca, al carácter de autorizado que le fue conferido por la parte actora dentro del presente juicio administrativo. SOLO ACTORA
60	JA-0548/2025-III	BERNARDINO GÓMEZ ÁVILA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	Téngase a Gustavo Antonio Contreras Torres, en cuanto autorizado de la parte actora, en términos del segundo párrafo del artículo 198 del del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por renunciando de manera expresa e inequívoca, al carácter de autorizado que le fue conferido por la parte actora dentro del presente juicio administrativo. SOLO ACTORA
61	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	28/08/2026	...En atención a su solicitud, téngasele por renunciando de manera expresa e inequívoca AL CARÁCTER DE AUTORIZADO, que le fue conferido por la parte actora dentro del presente juicio administrativo. CÚMPLASE
62	JA-0286/2026-III	TERESA QUINTOS NEGRETE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	28/08/2026	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 232 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes corrija y complemente su demanda. SOLO ACTORA
63	JA-0288/2026-III	RAMÓN CORTÉS VILLALOBOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO	28/08/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
64	JA-0026/2025-III	MARÍA CARMEN ANGULO MEDINA	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	Téngase al Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, presentados ante este juzgado tercero el 26 veintiséis de agosto del año en curso, informando que mediante autos de data 21 veintiuno de agosto del presente año, causaron firmeza las sentencias dictadas en los recursos de apelación número RAA-0004/2025-IV y RAA-0005/2025-IV, derivados del presente juicio administrativo, mismas que ordenaron confirmar la sentencia dictada en el presente juicio... se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2025 dos mil veinticinco... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Secretaría de Educación en el Estado y a la autoridad vinculada en la sentencia emitida en el presente juicio Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
65	JA-0146/2026-III	MARITZA MONTSERRAT AYALA ORIHUELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN, JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA Y CENTRO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta... se admiten las pruebas que ofrece... se señalan las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
66	JA-0138/2026-III	MARIA EUGENIA CORNEJO CORONA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... Ahora bien, toda vez que la sentencia definitiva dictada en autos determinó declarar la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, aunado a que mediante provido de fecha 17 diecisiete de agosto del presente año, la Encargada de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, realizó diversas manifestaciones relativas a la cancelación del folio de la boleta de infracción impugnada en el presente juicio; por tanto, la nulidad decretada no procede o causa efectos jurídicos y, al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
67	JA-0038/2026-III	LUIS RICARDO MARTÍNEZ PÉREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	Se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... al ya no haber materia que cumplimentar; se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
68	JA-0529/2025-III	MIGUEL ANGEL CORTES MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/08/2026	...NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento del oficio número DI/2223/2026 de fecha 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis,... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2026.

69	JA-0128/2026-III	LUCILA IBARRA VILLAGOMEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	Se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
70	JA-0158/2026-III	MARÍA ISABEL MENDOZA CHÁVEZ Y JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	28/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio del cual se advierte que mediante proveído de fecha 23 veintitrés de junio de 2026 dos mil veintiséis, se le tuvo contestando la demanda al Jefe del Departamento de Catastro de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, Jefe de Oficina del Área Técnica del departamento de Catastro de Morelia, Michoacán y de la Perito Valuador adscrita a dicha oficina, de nombre María del Carmen Correa Maldonado, en donde se admitieron las pruebas Pericial e Inspección judicial acompañada de peritos, señalando como perito al arquitecto Rafael Celaya Ávila, a quien se ordenó notificar personalmente en el domicilio señalado por las autoridades; sin embargo, toda vez que a la fecha no se ha notificado al perito designado, se ordena nuevamente a la actuario de adscripción, notificar personalmente al perito de dichas autoridades demandadas, en su domicilio ubicado en las oficinas del Centro Administrativo Municipal "O-CAM", ubicadas en calle Eduardo Ruiz, número 570 quinientos setenta, Centro Histórico, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, el auto de data 23 veintitrés de junio del presente año. OTRO
71	JA-0053/2026-III	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	...NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE
72	JA-0467/2023-III	JOSÉ ANTONIO CHAVEZ RUIZ	TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	28/08/2026	...para que, dentro del improrrogable término de 03 tres días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, proporcione la información requerida mediante proveído del 27 veintisiete de mayo de 2026 dos mil veintiséis; o en su caso, manifieste si es que tiene alguna imposibilidad material para hacerlo... CÚMPLASE
73	JA-0680/2023-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	28/08/2026	...".Por recibido el oficio número 6164/2026, de veintiocho de julio del año en curso que remite el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, al que inserta de la misma fecha, emitido dentro del juicio de amparo directo administrativo citado al rubro, por el cual, comunica que admitió a trámite el recurso de INCONFORMIDAD,... CÚMPLASE
74	JA-0502/2025-III	JOSE MARIO PINEDA ALVAREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	28/08/2026	...NOTIFIQUESE... CÚMPLASE
75	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICH0	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	28/08/2026	...Escrito a través del cual se les tiene interponiendo recurso de reconsideración contra auto de fecha nueve de julio de dos mil veintiséis, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexe las constancias originales del presente juicio, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final de los artículos 298, fracción IV, y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso... ..Lo anterior una vez que Correo de México Servicios Postal Mexicano, haga llegar a este Tribunal los acuses de recibo de fecha nueve de julio de la presente anualidad, mismo que corresponde a acto impugnado por las autoridades referidas en párrafos... CÚMPLASE
76	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	28/08/2026	...Escrito a través del cual se les tiene interponiendo recurso de reconsideración contra auto de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexe las constancias originales del presente juicio, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final de los artículos 298, fracción IV, y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso... ..Lo anterior una vez que Correo de México Servicios Postal Mexicano, haga llegar a este Tribunal los acuses de recibo de fecha siete de julio de la presente anualidad, mismo que corresponde a acto impugnado por las autoridades referidas en párrafos... CÚMPLASE
77	JA-0798/2023-III	-----	ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, informando que mediante auto de data 21 veintiuno de agosto del presente año, causó firmeza el auto de data 30 treinta de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, que tuvo por no interpuesto el recurso número JAR-0093/2024-III... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
78	JA-0188/2026-III	VANYA ISLE SEGURA RUIZÓN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	Téngase a la parte actora del presente juicio, presentando su escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a las autoridades demandadas; haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. SOLO A DEMANDADAS
79	JA-0424/2025-III	KENIA LIZETH GUTIERREZ MENERA Y NORMA MENERA MALDONADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; haciéndose la precisión de que se dejan a salvo los derechos del promovente a fin de que comparezca ante la parte demandada, a recoger la devolución de lo ordenado en sentencia. Archívese del presente juicio administrativo CÚMPLASE
80	JA-0252/2025-III	MARISSA HERREA PULIDO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/08/2026	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; haciéndose la precisión de que se dejan a salvo los derechos del promovente a fin de que comparezca ante la parte demandada y ante este juzgador, a recoger la devolución de lo ordenado en sentencia... Archívese del presente juicio administrativo... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2026.

81	JA-0600/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	no se ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado en sentencia... se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA, COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
82	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	28/08/2026	fue admitido a trámite el recurso de revisión ... se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto comparezca la autoridad vinculada, Tesorería Municipal del Ayuntamiento a dar cumplimiento... Gustavo Antonio Contreras Torres téngasele por renunciando... CÚMPLASE
83	JA-0189/2025-III	FELICIANO PÉREZ BÁRCENAS Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	28/08/2026	Téngase por recibidos los oficios con número IVS/1108/08/2026 (con folio interno de este Juzgado 3568) y IVS/1109/08/2026 (con folio interno de este Juzgado 3569) presentados ante este Juzgado Tercero el día 27 veintisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, por el Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, a través de los cuales se le tiene por informando que mediante proveído de veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, se desecharon respectivamente los recursos de apelación número RAA-0068/2026-IV interpuesto por Alan Fernando Jiménez Montejano, Notificador habilitado del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán y el diverso RAA-0069/2026-IV interpuesto por Eric Nicanor Gaona García, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, derivados del presente juicio. Oficio de los cuales el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlos a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
84	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	28/08/2026	Gustavo Antonio Contreras Torres... téngasele por renunciando de manera expresa e inequívoca, al carácter de autorizado que le fue conferido por la parte actora dentro del presente juicio administrativo... CÚMPLASE
85	JA-0250/2026-III	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	28/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 07 siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, exhibe lo siguiente: 1. Original de la constancia de las percepciones de Adolfina Esquivel Zamora. 2. Copia certificada de la hoja de servicios actualizada de Adolfina Esquivel Zamora. 3. Copia certificada del último nombramiento de Adolfina Esquivel Zamora. Pruebas documentales que se le admiten a la parte actora de conformidad con lo establecido en los artículos 163 C, fracción VI y 232 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. De lo anterior, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. Finalmente a la notificación de la parte actora, se le deberá de adjuntar copia simple del oficio número DA/6154/2026 y anexos. SOLO ACTORA
86	JA-0367/2024-III	PAOLA SARAY ROMERO GARCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la legalidad y validez del acto impugnado dentro del presente juicio, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
87	JA-0560/2024-III	-----	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	28/08/2026	se señalan las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de septiembre de la presente anualidad a efecto de que tenga verificativo una AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN entre las partes para dar cumplimiento NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
88	JA-0153/2026-III	HUGO SALCEDO PEÑA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	28/08/2026	se tiene a la autoridad demandada atendiendo el requerimiento formulado mediante proveído de fecha 12 doce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se le requirió a efecto de que exhibiera la documental consistente la constancia de plaza presupuestal del actor, con denominación "MAESTRO BILINGUE DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA" misma que se admite en los términos que fue exhibida esto es en original y será valorada llegando el momento procesal oportuno. CÚMPLASE
89	JA-0263/2024-III	MIGUEL ANGEL CAZAREZ ACOSTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRIGUEZ	28/08/2026	se tiene a la autoridad demandada desahogando en tiempo y forma la vista otorgada mediante auto de fecha 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis, respecto de la prueba superviniente ofrecida por la parte actora CÚMPLASE
90	JA-0440/2025-III	-----	POLICIA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	...para lo cual exhibe un sobre cerrado, la cantidad en efectivo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)... se ordena dar vista a la parte actora NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
91	JA-0223/2026-III	XIOMARA GARCÍA CONTRERAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	28/08/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en la contestación a la demanda SOLO ACTORA
92	JA-0158/2024-III	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHA	SECRETARÍA DE SALUD	28/08/2026	...fue admitido a trámite el recurso de reconsideración... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora ... manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del posible convenio judicial... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
93	JA-0244/2025-III	VALERIA ANDRADE DIAZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	...REQUIÉRASE A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
94	JA-0394/2023-III	ELENA SATTAN FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/08/2026	SE REQUIERE NUEVAMENTE a la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO NOTIFÍQUESE POR OFICIO
95	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	28/08/2026	...Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la autoridad demandada COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
96	JA-1566/2021-III	MARÍA ANTONIA MELISA OLIVA MEJÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	28/08/2026	SE ADVIERTE EL TOTAL DESACATO de las autoridades demandadas para cumplir el fallo... SE REQUIERE NUEVAMENTE a las autoridades demandadas... NOTIFÍQUESE POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2026.

97	JA-0310/2025-III	GUSTAVO BASTIDA PANDURO; RAMIRO GUZMAN RODRIGUEZ, Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/08/2026	...se realice la devolución del pago de lo indebido condenada en autos, a través de cheque expedido en su favor... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA: ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA.. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
98	JA-0286/2023-III	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	parte actora en el presente juicio a través del cual se le tiene realizando las siguientes manifestaciones en relación con el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos... dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO que se realice a la autoridad demandada SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
99	JA-0397/2024-III	MARÍA DE LOS ANGELES CASTRO ABREGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	28/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
100	JA-0255/2026-III	ANDREA LUCIA CERVANTES MEDINA, CINTIA GUADALUPE ALPIZAR CERVANTES Y OTRA, APODERADAS DE ANGELINA VILLA RECENDIZ	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO. DE MICH..	28/08/2026	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
101	JA-0200/2025-III	FERNANDO BECERRIL GUTIERREZ.-	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA.. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
102	JA-0521/2025-III	ALMA BELÉN BUSTOS GUTIÉRREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	...En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito, para lo cual, exhibe copia certificada del cheque número 0068214, por la cantidad de \$3,763.00(tres mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.) el cual refiere que se encuentra a disposición de la actora ALMA BELÉN BUSTOS GUTIÉRREZ, en las oficinas de Pagaduría dependiente a la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y que previo a recoger la cantidad devuelta, el beneficiario deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Ingresos, con domicilio en la calle Eduardo Ruiz, número 570, colonia Centro, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán; a solicitar el contra-recibo original, el cual entregará en las oficinas de pagaduría contra -entrega del documento señalado.. CÚMPLASE
103	JA-0388/2025-III	HÉCTOR MAURICIO GUIZAR ARTEAGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA.. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
104	JA-0416/2025-III	ALAN GERARDO HUIZAR ALMARAZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	Archívese del presente juicio administrativo.. CÚMPLASE
105	JA-0146/2023-III	MARIA LUISA RECILLAS ALVAREZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	...ordenándose el archivo del presente juicio administrativo.. CÚMPLASE
106	JA-0542/2025-III	MARIELA MERLOS GARCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	Archívese del presente juicio administrativo.. CÚMPLASE
107	JA-0152/2025-III	ADRIANA RAUDA LARIOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	28/08/2026	archívese del presente juicio administrativo.. CÚMPLASE
108	JA-0258/2025-III	ENRIQUE ANTONIO AGUIRRE BAÑOS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2026	archívese del presente juicio administrativo.. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0209/2025-III	HERNANDEZ CABALLERO HUGO ALEJANDRO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	04/09/2026	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para recurrir a su elección, mediante recurso de reconsideración o apelación la sentencia definitiva de fecha 06 seis julio de 2026 dos mil veintiséis, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0216/2026-III	ROCHA AGUILAR RICARDO	LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA CIVIL DE MORELIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN , EL JUEZ CÍVICO ADSCRITO A LAS BARANDILLAS ESTATALES DE MORELIA MICHOACAN, SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/09/2026	Téngase al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, realizando manifestaciones en relación al requerimiento realizado en auto de data 11 once de agosto del presente año, para lo cual, remite el oficio SSP/UAJDH/DC/1545/2026, de fecha 21 veintiuno de agosto de 2026 dos mil veintiséis, dirigido a la Directora de Justicia Cívica y Mediación Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a fin de solicitar el cumplimiento a la suspensión concedida a la parte actora; consecuentemente, se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, realicen a la parte actora, la motocicleta marca VENTO, modelo: CROSSMAX 200 CC, color: BLANCA, ROJO, año 2021, número motor: 163FMLM3022240, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se les impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Finalmente, visto el escrito de contestación de demanda realizado por las autoridades demandadas, con fundamento en el artículo 234 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0226/2026-III	VAZQUEZ SANCHEZ MIRTHA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL ESTADO MAYOR POLICIAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA MORELIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN, SEGUIMIENTO E INFRACCIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DIRECTOR DE LA CORTE MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA , MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA	04/09/2026	Se tiene a José Pablo Alarcón Olmedo, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Morelia, Michoacán y en representación de los agentes adscritos a la Secretaría de Policía de Morelia, de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, pertenecientes a dicha Secretaría contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. En tal sentido, la autoridad demandada Director de la Corte Municipal adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán de Ocampo, fue legalmente notificada de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, se señalan las 12:00 doce horas del día 08 ocho de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0115/2026-III	HERNANDEZ ALVAREZ KARLA EDITH	TITULAR DEL AGRUPAMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/09/2026	Se da cuenta con el oficio 4203/2026-II, presentado ante este Juzgado Tercero el día veintiocho de agosto de la presente anualidad, firmado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, mediante el cual informa sobre cuáles son las partes del juicio JA-0093/2026-II. Por lo que se mandan agregar a los autos para que obre como corresponda y sean valoradas en su momento procesal oportuno NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0135/2025-III	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/09/2026	Consecuentemente y toda vez que la parte actora manifestó que la notificación del acto impugnado no se le practicó, con fundamento en el artículo 238 del referido código, se concede el término de cinco días hábiles al actor, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su escrito inicial de demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0532/2025-III	TORRES MIRANDA AMELIA JUANA	INSPECTOR-NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	04/09/2026	...Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que mediante auto de fecha 26 veintiséis de agosto de 2026 dos mil veintiséis, se tuvo a este Juzgador dando debido cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del recurso de reconsideración número JAR-0022/2026-V... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0289/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/09/2026	.. se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión solicitada y por la otra se niega.... se admiten y se requieren pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0281/2026-III	RAMOS BARAJAS MIGUEL ANGEL	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN , INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/09/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0284/2026-III	LOPEZ MELGAREJO SERGIO LAEL	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/09/2026	..Sergio Lael López Melgarejo, quien se ostenta apoderado legal y representante de la persona moral denominada "PROMOTORA DE TERRENOS MORELIA, S.A.P.I. DE C.V. (PROMTER)"...Previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión de la presente demanda, se requiere a la parte actora, mediante notificación electrónica, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda en cuanto a lo siguiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de septiembre de 2026.

10	JA-0141/2026-III	-----	DELEGADO ADMINISTRATIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	04/09/2026	digasele que la diligencia de inspección ocular desahogada el día 02 dos de julio de 2026 dos mil veintiséis, dentro de las instalaciones de este Juzgado, fue debidamente digitalizada e integrada al Sistema de Juicio en Línea de este Tribunal, dentro del expediente electrónico que nos ocupa...En consecuencia, se hace de su conocimiento que dicha diligencia se encuentra disponible para su consulta y visualización dentro del apartado correspondiente del expediente electrónico, a través del Sistema de informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	04/09/2026	Segunda Sala Administrativa del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, remite copia certificada de la resolución de data 12 doce de junio de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de reconsideración número JAR-0024/2026-II(misma que ha causado firmeza), derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revoca la multa impuesta mediante proveído de data 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, dictada por este juzgado; por ello, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedente para los efectos legales a que haya lugar y atender efectos de la sentencia; En tal tesitura, se revocó y ordenó revocar la multa impuesta mediante proveído de data 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis... Consecuentemente, se deja insubsistente el auto de fecha 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, respecto a la multa impuesta al Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y/o Secretaría de Salud de Michoacán, por la cantidad de \$293,275.00 (doscientos noventa y tres mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.). NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0441/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	04/09/2026	se tiene a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 20 veinte de agosto de 2026 dos mil veintiséis NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0243/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	04/09/2026	se tiene al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Morelia contestando en tiempo y forma la demanda... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0561/2025-III	CARRANZA REYNOZO LUCINO	LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO ADSCRITA AL A DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE QUIEN DESCONOZCO SU NOMBRE, SIN EMBARGO ESTA ME NOTIFICO DE FORMA VERBAL EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 , POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	04/09/2026	se le tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda... se señalan las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de octubre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0075/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	04/09/2026	...NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0195/2026-III	FERREIRA RODRIGUEZ LAURA GUADALUPE	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN , COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA MICHOACÁN , SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO.- No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento.TERCERO.- Resultan fundados los conceptos de violación analizados.En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, en los términos precisados en el último considerando del presente fallo.CUARTO.- Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0172/2026-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO.- No se actualizan causales de improcedencia del juicio administrativo.TERCERO.- Resultaron FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por la actora antes analizados; en consecuencia, se declara la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el Considerando Cuarto de esta sentencia. Por ende, se deja a salvo sus derechos, para que, a instancia de parte se promueva el incidente de liquidación de sentencia.CUARTO.- notifíquese como corresponda; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0152/2026-III	-----	SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO.- No se actualizan causales de improcedencia del juicio administrativo.TERCERO.- Resultaron FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por la actora antes analizados; en consecuencia, se declara la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el Considerando Noveno de esta sentencia. Por ende, se deja a salvo sus derechos, para que, a instancia de parte se promueva el incidente de liquidación de sentencia. CUARTO. - NOTIFIQUESE como corresponda; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0196/2026-III	ADRIANA PALMA LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	04/09/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, se desprende que en proveído de fecha 06 seis de julio de 2026 dos mil veintiséis, se señalaron las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de agosto del año en curso, para desahogar la audiencia de pruebas y alegatos en el presente asunto; sin embargo, toda vez que dicha fecha se declaró inhábil, como se advierte del acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 02 dos de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, del que se desprende que se aprobó declarar inhábil, pero laborable el día 31 treinta y uno de agosto del presente año, por lo que no correrán plazos, ni términos jurisdiccionales; consecuentemente, se difiere la audiencia, señalándose nuevamente fecha para su verificativo las 11:00 once horas del día 01 uno de octubre de 2026 dos mil veintiséis; lo anterior, previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0380/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	07/09/2026	... se ordena dar vista a la parte actora del cumplimiento a la sentencia.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0182/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	07/09/2026	--- NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0510/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/09/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2144/2026, presentado ante este Juzgado Tercero el día 04 cuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3666 de este Juzgado Tercero) por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador que Angélica Yadira Bucio Aguilar presentó demanda de amparo directo señalando como acto reclamado el siguiente: "La resolución de tres de agosto de dos mil veintiséis, dictada por la autoridad señalada como responsable, en el expediente número RAA-0038/2026-V..." De igual forma, se le tiene informando que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. Por otra parte y en atención a su solicitud, se hace del conocimiento que los autos originales del presente juicio fueron enviados a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en virtud de la interposición del recurso de apelación RAA-0038/2026-V, interpuesto por Angélica Yadira Bucio Aguilar; y a su vez, fueron remitidos a la Quinta Sala de este Tribunal; por lo que, este Juzgador se encuentra imposibilitado para remitir el expediente solicitado. Finalmente, se ordena girar atento oficio al Coordinador de Amparos de este Tribunal, para hacerle del conocimiento de la emisión del presente auto. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0043/2026-III	IDANIA VERÓNICA CERECERO CARRILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/09/2026	se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda únicamente respecto a los actos novedosos que hubiere conocido en la contestación a la demanda... se tiene la referida audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada en líneas anteriores. CÚMPLASE
5	JA-0261/2026-III	JOSÉ MISAEL LÓPEZ DÍAZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/09/2026	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual exhibe original del Acuerdo Administrativo de fecha 27 veintisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis... se ordena dar vista a la parte actora SOLO ACTORA
6	JA-0480/2025-III	HÉCTOR ALEXIS CORTES GARDUÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	07/09/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 04 cuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3624 de este Juzgado) firmado por el actor. En atención a su contenido, se le tiene autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0209/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/09/2026	... audiencia de ley celebrada... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0049/2025-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento al acuerdo de fecha 10 diez de agosto de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, exhibe copia certificada del cheque número 0064156, por la cantidad de \$1.086.00 (mil ochenta y seis pesos 00/100 m.n.), a favor de Jonathan Alfredo Guillen Villaseñor, el cual refiere que se encuentran a disposición en las oficinas de Pagaduría dependiente a la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... CÚMPLASE
9	JA-0083/2026-III	HEBERTH LÓPEZ JIMÉNEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	07/09/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultaron fundados por una parte los conceptos de violación analizados; pero inoperantes por otra, con motivo de la procedencia del fondo de su acción de conformidad con el considerando correspondiente, por lo que resulta improcedente la acción pretendida. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0492/2024-III	ERICK CAMACHO VÁZQUEZ MIREYA DEL ROCIO SOTO MERCADERES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/09/2026	La autoridad demandada manifiesta:... convenio presentado, al que hemos llegado con la parte actora de manera voluntaria con el fin de dar por terminado el presente juicio, mismo que ratifico en este momento... la parte actora manifiesta: ratifico en todos y cada uno de sus términos el convenio presentado ante este juzgado CÚMPLASE
11	JA-0494/2025-III	ESMERALDA ZARATE HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/09/2026	...autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis; Sin embargo, en virtud de que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal para que la autoridad demandada presente algún medio de impugnación contra la sentencia de mérito, se reserva el envío del presente medio de impugnación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, hasta en tanto fenezca el término referido, a efecto de que, de ser el caso, se turnen a la misma Sala de este Tribunal y se evite el dictado de resoluciones contradictorias. CÚMPLASE
12	JA-0458/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/09/2026	exhibe copia certificada del acta de entrega de cheque al actor ROGELIO JIMÉNEZ BALTAZAR en fecha 24 veinticuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis, constancia en la que obra firma de recibido, así como copia de su identificación oficial... dese vista a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0201/2022-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/09/2026	...Téngase por recibidos los escritos presentados por Baltazar Gaona García, Presidente de la Mesa Directiva y Alejandro Estrada Salinas, Secretario de Administración y Finanzas, ambos adscritos al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el cuatro de septiembre de dos mil veintiséis. ...se les tiene interponiendo recurso de reconsideración contra auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de septiembre de 2026.

14	JA-0053/2026-III	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; en el que manifiesta que en tiempo y forma ha girado oficio bajo el número JM/140/2026 de fecha 14 catorce de junio del 2026 dos mil veintiséis a Pablo Alarcón Olmedo, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, el cual adjunta copia simple del oficio en mención, así como el oficio número 1451/2026, de fecha 10 diez de junio de 2026 dos mil veintiséis, emitido por Patricia Ruiz Valencia, en el cual expide copia del contra recibo N° 2617030233, para que se efectué a la parte actora la devolución de la cantidad de \$4,475.00 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) expedido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... CÚMPLASE
15	JA-0512/2025-III	EMIGDIO ESPINOZA ROMERO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/09/2026	...Secretario de Acuerdos de la Primera sala Administrativa de este Tribunal, informa que en la resolución de data 10 diez de julio de la presente anualidad dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0051/2026-I (misma que ha causado firmeza), en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida de data 07 siete de mayo de 2026 dos mil veintiséis; Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 07 siete de mayo de 2026 dos mil veintiséis, ha causado ejecutoria... Ahora bien, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos RESOLVIÓ SOBRESEER EN EL PRESENTE JUICIO, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0586/2025-III	MARIA ISABEL PÉREZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizo ninguna causal de procedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0257/2026-III	MIRIAM SUSANA REYES FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/09/2026	Se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este Juzgado Tercero Administrativo. CÚMPLASE
18	JA-0087/2026-III	FERNANDA AGUILAR CASTILLO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/09/2026	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del Código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0185/2026-III	JESÚS ALFONSO GUERRA CRUZ, JOSÉ ALBERTO ANDALUZ CASTILLO Y OTROS	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE LA REGIÓN MORELIA	07/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, emitida en el recurso de reconsideración número JAR-0041/2026-I, derivado del citado juicio, en la que se determinó incompetente para conocer y resolver el citado recurso, sin que dicha resolución haya causado ejecutoria. CÚMPLASE
20	JA-0085/2026-III	ALMA LETICIA ALVAREZ CORTÉZ Y/O ALMA LETICIA ALVAREZ DE TINOCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/09/2026	Consecuentemente, se señalan las 11:00 once horas del día diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la prueba de inspección ocular, para su desahogo, debiéndose levantar en ese acto el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurran, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, en la cual firmarán todos los que hubieren asistido; asimismo, se asentará en dicha actuación con exactitud, los puntos que la provocaron; lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, que se realice a las partes. Apercibiendo al oferente que deberá comparecer ante las instalaciones de este juzgado previo a la hora señalada para el desahogo de la prueba, a efecto de trasladar al personal actuante de este juzgado al lugar de la inspección que oferta, de lo contrario, se declarará desierto el medio de convicción ofrecido por falta de interés para su realización. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0267/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/09/2026	En atención al contenido de su escrito, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0235/2026-III	MA. DEL PILAR ELIZABETH PEREZ RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/09/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio en que se actúa, y toda vez que la parte actora manifestó que la notificación del acto impugnado no se le practicó, con fundamento en el artículo 238 del referido código, se concede el término de cinco días hábiles al actor, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su escrito inicial de demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0545/2024-III	GUILLERMO ASCENCIO FERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/09/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como la reserva hecha mediante auto de veintisiete de agosto de dos mil veintiséis; por lo que, se da cuenta con el escrito presentado mediante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día veinticuatro de agosto del año en curso, signado por la autorizada de la parte actora, mediante el cual ocurre a presentar recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de seis de julio de dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0202/2026-III	ALBERTO MORALES FLORES	TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/09/2026	...se advierte que la autoridad demandada Titular de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado, fue legalmente notificado del acuerdo de fecha 06 seis de agosto de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se les concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que contestara la ampliación de la demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación a la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos; Por otra parte, la secretaría de acuerdos del Juzgado Primero de este Tribunal, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de data 07 siete de julio de 2026 dos mil veintiséis, por lo que se le tiene remitiendo copias certificadas del juicio administrativo número JA-0264/2025-I. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0169/2026-III	GIOVANNI CALVILLO SÁMANO	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo sufragante. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0052/2026-III	JOSÉ LUIS CASTILLO CONTRERAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/09/2026	Cumplimiento Autoridad... dese vista a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0072/2026-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/09/2026	Manifestaciones Autoridad Demandada... dese vista a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
4	JA-0390/2025-III	ABELARDO ÁVILA VILLAVERDE	JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/09/2026	Cumplimiento Autoridad Demandada... dese vista a la parte actora NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0519/2025-III	RAÚL GUERRERO MEDINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que es el deseo de su representado de someterse al Centro Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias que tiene implementado este Tribunal; sin embargo, este Juzgador se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito; hasta en tanto, la Tercera Sala de este Tribunal remita los autos originales del presente juicio e informe la ejecutoria correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0099/2026-III	VERÓNICA GUTIÉRREZ SOSA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/09/2026	Con dicha personalidad y personería, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad incorporada Junta Directiva de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda. ... se requieren pruebas... SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0359/2025-III	JOSUÉ VIVEROS ABARCA Y VÍCTOR MANUEL PADILLA VIVEROS	GRÚAS SANTAMARÍA	08/09/2026	En atención a su contenido, se les tiene solicitando la suspensión para el efecto de que se realice la entrega y devolución del vehículo retenido; sin embargo, dígase a los promovente, que deberán de estarse a lo acordado en el auto de fecha 27 veintisiete de febrero de 2026 dos mil veintiséis. Finalmente, se tienen por hechas las manifestaciones que los actores refieren en su escrito de cuenta, mismas que se mandan a agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0499/2025-III	JESÚS ALBINO MEDINA BARRERA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	08/09/2026	... se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 13 trece de octubre de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0020/2024-III	JOSÉ LUIS ORTIZ MIRANDA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	08/09/2026	Téngase por recibido el oficio número TS/0556/2026, presentado ante este juzgado tercero el día 07 siete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se tiene remitiendo los autos originales del presente juicio y copia certificada de la sentencia de fecha 13 trece de marzo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0083/2024-III (derivado del presente juicio) en la que se determinó revocar la sentencia recurrida y reasumió jurisdicción. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el debido cumplimiento de lo condenado en la sentencia de fecha 13 trece de marzo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0083/2024-III. Lo anterior, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0501/2025-III	SALAZAR GARCÍA ABRAHAM ALEJANDRO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	08/09/2026	...Téngase por recibido el oficio ingresado a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) el 24 veinticuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis, firmado electrónicamente por María del Carmen López Herrejón, Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, en cuanto autoridad demandada. En atención a su contenido, se le tiene informando las acciones realizadas a efecto de acreditar a este juzgado el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, acompañando para ello lo siguiente: Cédula de notificación personal de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Citatorio de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Nombramiento de Javier Pedro Gutiérrez Servín como Director de la Unidad Jurídica de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia. Acuerdo administrativo de fecha 18 dieciocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, dictado dentro del expediente P.R.R.P. 05/2022 De lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que haya surtido efectos la notificación correspondiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	08/09/2026	SE REQUIERE NUEVAMENTE a la autoridad demandada SECRETARÍA DE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que cause efectos la notificación del presente proveído, acredite el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedora, ...a una multa por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 moneda nacional) equivalente a 100 cien Unidades de Medida y Actualización, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por los artículos 283 y 285, fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0653/2023-III	SANCHEZ CAMACHO MARÍA LESTENIA	SUBDIRECTOR COMERCIAL DEL ORMANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/09/2026	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento por parte de la autoridad demandada, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional calificará el cumplimiento de sentencia con las constancias que obran en el expediente en línea... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

13	JA-0706/2023- III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	08/09/2026	Se tiene a Héctor Ramcés Bedolla Manzo, apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán; así como Gerardo Castaneira Silva, en cuanto Encargado del Despacho de la Dirección del Centro Penitenciario de Alta Seguridad para el Delito de Alto Impacto Número 1; desahogando la vista otorgada en auto de fecha 14 catorce de agosto del presente año, respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0228/2026- III	MARTHA LILIA ÁVALOS GÓMEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	08/09/2026	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se mandan reservar sus ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese los presentes escritos de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0098/2026- III	RAFAEL HERNÁNDEZ HURTADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/09/2026	Téngase por recibidos los oficios 0134/2026- CMASC-TAMM y 0135/2026- CMASC-TAMM, presentados ante este Juzgado el 04 cuatro de septiembre del presente año, firmado por Tamara Prats Vidal, Titular del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal. En atención al contenido de los oficios, se le tiene informando que la sesión preliminar entre las partes se llevó a cabo el día 03 tres de septiembre del presente año, a las 12:00 doce horas, dentro del expediente TAAM- CMASC/0031/2026-III, derivado del presente juicio; asimismo, informa que por única ocasión se determinó ampliar el plazo de suspensión del procedimiento por un periodo adicional de tres meses En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido de los oficios de cuenta, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0213/2026- III	JUAN JESÚS ELVIRA RÍOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	08/09/2026	pretende atender el requerimiento formulado en auto de fecha 12 doce de agosto del año en curso, sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a al promovente, mediante notificación personal para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, (dado que no adjuntó el documento idóneo con el cual acredite el carácter que aduce tener); bajo el apercibimiento que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentado el escrito de cuenta. CÚMPLASE
17	JA-0455/2025- III	CELESTE EDMEE HERNANDEZ GARCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/09/2026	...Se ordena dar vista a la autoridad demandada para que, informe lo correspondiente a la devolución del vehículo señalado por la parte actora, MAZADA año 2014, número de serie JM1BM1W0E1184445, con placas de circulación PTE873D del Estado de Michoacán... ...Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en el presente expediente; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa... CÚMPLASE
18	JA-0593/2025- III	MAYRA LIZETHE MADRIGAL ARCEO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/09/2026	se tiene a la autoridad demandada atendiendo el requerimiento formulado en autos, por lo exhibe la copia simple del cheque número 0027720, a favor de la parte actora, por la cantidad de \$3,055.00 (tres mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que se encuentra a disposición del actor en el área de pagaduría de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se le hace saber al actor que deberá acudir personalmente y con el recibo de pago original con folio 11036035; por tanto, se determina hacer la devolución de dicho recibo a la parte actora previo copia que coteje esta autoridad, recibo y razón que de los mismos se deje en autos para su constancia legal. SOLO ACTORA
19	JA-0203/2026- III	EVA PEREZ GOMEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/09/2026	se tiene a la parte actora presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glose copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda SOLO ACTORA
20	JA-0021/2025- III	JUAN ALVAREZ BARAJAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/09/2026	...Empero, no obstante, al no ser documentos necesarios para el cumplimiento de la sentencia, se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente en que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar cabal cumplimiento a la sentencia del presente controvertido, bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir, se les impondrá una multa... CÚMPLASE
21	JA-0493/2025- III	BAGNI ULISES GARCÍA FABELA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	08/09/2026	...Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio número DJ/2252/2026, lo anterior, bajo el apercibimiento, que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa... CÚMPLASE
22	JA-0529/2025- III	MIGUEL ANGEL CORTES MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/09/2026	...se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; en el que manifiesta que en tiempo y forma ha girado oficio bajo el número JM/203/2026 de fecha 26 veintiséis de agosto del 2026 dos mil veintiséis a la LAE. Patricia Ruiz Valencia, Directora de Ingresos del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, el cual adjunta copia simple del oficio en mención, así como del contra recibo N° 2617030305 para que se efectuó a la parte actora la devolución de la cantidad de \$8,712.06 (ocho mil setecientos doce pesos 00/100 moneda nacional) expedido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.. CÚMPLASE
23	JA-0065/2026- III	LUIS ALBERTO PINO VALLEJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene manifestando estar dando cumplimiento al acuerdo de fecha 17 diecisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, exhibe copia certificada del cheque número 0067972, por la cantidad de \$1,132.00(mil ciento treinta y dos pesos 00/100 m.n.) el cual refiere que se encuentra a disposición de la actora LUIS ALBERTO PINO VALLEJO, en las oficinas de Pagaduría dependiente a la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... CÚMPLASE
24	JA-0555/2025- III	MARÍA JUANA CORONA VERDUZCO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual, anexa acuerdo de nulidad en cumplimiento de sentencia, expediente DI-DI/1787/2026, en el cual realiza varias manifestaciones;... CÚMPLASE
25	JA-0084/2026- III	ADRIANA RODRÍGUEZ OROZCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COPÁNDARO, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	08/09/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

26	JA-0112/2026-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/09/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0167/2026-III	JORGE PAULINO GUEVARA SANCHEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/09/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0242/2026-III	MARTA ELIA GPE. ZAVALA CORTÉS Y/O MARTA ELIA CORTÉS DE MORALES	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	08/09/2026	...Director Jurídico de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, Previo a tenerle por contestando la demanda, se requiere a la autoridad demandada, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complete su contestación de demanda, en cuanto a lo siguiente... SOLO A DEMANDADAS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0280/2026-III	REYES MORALES MARCOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/09/2026	... En atención a su solicitud y por única ocasión se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a Erick David Quiroz Meza, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante las instalaciones de este Juzgado Tercero Administrativo a ratificar el contenido y firma de la carta poder de fecha 03 tres de agosto de 2026 dos mil veintiséis; o bien, digitalice la carta poder ratificada ante la Fe del Notario Público y como lo prevé el artículo 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Bajo apercibimiento, de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se desechará la demanda planteada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0441/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	09/09/2026	dado que las autoridades codemandadas, así como la parte actora señalaron domicilio para oír y recibir notificaciones personales, se ordena permitir la totalidad del Expediente Electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado..a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0276/2026-III	-----	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, POLICÍA Y/O AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	09/09/2026	Se tiene al Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Zitácuaro, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento ordenado mediante proveído de admisión de data 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a fin de resolver sobre la suspensión solicitada por la parte actora en su escrito inicial de demanda, a efecto de que remitiera ante este Juzgado el informe solicitado... se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las Autoridades demandadas procedan a devolver a la parte actora, los documentos consistentes en tarjeta de circulación del vehículo de la parte actora con folio D25 189211 y la licencia de conducir de chofer, expedidos por el Gobierno del Estado de Guerrero, toda vez que del informe rendido por la autoridad demandada, se desprende que con ello no se causa un perjuicio evidente al interés social, orden público o a terceros, ni se contravienen normas o existe riesgo de que se deje sin materia el juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0001/2026-III	AMBRIZ PEÑA JULIO CESAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	09/09/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0590/2025-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/09/2026	Se tiene al actor señalando como autorizando... NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	09/09/2026	... Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 04 cuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis y remitido ante este Juzgado Tercero el día 07 siete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3682 de este Juzgado) por medio del cual, Jordan Reyes García, Presidente Municipal; y Jesús Ureña Aguilar, Director de Administración Urbano y Obras Públicas ambos del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, ocurren a interponer recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 17 diecisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitido dentro del presente juicio; por tanto, con fundamento en el artículo 299[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con los traslados y el testimonio de las principales constancias que conforman el presente juicio (en virtud de la voluminocidad del presente juicio); a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0100/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/09/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/2497/26, presentado ante este Juzgado Tercero el día 08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3705 este Juzgado) por el Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por Magdalena Pedraza Campos, Titular de la Subdirección de Seguimiento Jurídico del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, le correspondió por turno el número RAA- 0073/2026- I, mismo que conocerá la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0293/2026-III	XIMENA OSNAYA GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	09/09/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0251/2026-III	MIRTHA OSEGUERA HEREDIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	09/09/2026	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... CÚMPLASE
10	JA-0011/2025-III	EDUARDO LOPEZ TERRONES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/09/2026	remiten el expediente original del juicio citado al rubro, así como la copia certificada de la sentencia de fecha 24 veinticuatro de abril del 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0010/2026-IV, misma que la fecha ha causado ejecutoria...Ahora bien, de la resolución dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0010/2026-IV, se advierte que se revocó la sentencia definitiva impugnada de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2026 dos mil veinticinco, reasumiendo jurisdicción...Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento a la ejecutoria en términos del recurso de apelación RAA-0010/2025-IV SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0511/2025-III	JUAN ANALUCAS ESPINO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/09/2026	remiten la copia certificada de la sentencia de fecha 20 veinte de agosto del presente año, dictada en el recurso de apelación número RAA-00041/2026-III y RAA-0048/2026-III, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca la sentencia recurrida, sin que a la fecha la sentencia del recurso haya causado ejecutoria CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2026.

12	JA-0191/2025-III	MARCELO JUAN PEÑA ZUÑIGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/09/2026	informando que mediante auto de fecha 04 cuatro de septiembre de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0070/2026-IV, promovido por la parte actora; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
13	JA-0193/2026-III	CARLOS EDUARDO ORTIZ MEJÍA	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	09/09/2026	se tiene a la parte actora presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glose copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda CÚMPLASE
14	JA-0161/2026-III	ANDREA LUCÍA CERVANTES MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/09/2026	la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de agosto de 2026 dos mil veintiséis..Sin embargo, en virtud de que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal para que la autoridad demandada presente algún medio de impugnación contra la sentencia de mérito CÚMPLASE
15	JA-0102/2026-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes; en consecuencia, se reconoce la legalidad y validez de los actos administrativos. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0272/2026-III	GUILLERMO ZAPIEN CAMPOS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/09/2026	...Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene atendiendo el requerimiento realizado en proveído de data 21 veintiuno de agosto de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual manifiesta que la autoridad que representa tiene la voluntad de someterse a los mecanismos de solución de controversias; por lo que, se ordena realizar la remisión de los autos del presente juicio administrativo al Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias; aunado a que en su escrito inicial de demanda, la parte actora manifestó su disposición de participar en un mecanismo alternativo de solución de controversias... NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0294/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	09/09/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... Debiendo acompañar a su escrito de contestación de demanda, con la original o copia certificada de la boleta de infracción número 613841. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0092/2026-III	FILIBERTO FIGUEROA CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	09/09/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0122/2026-III	MARÍA LETICIA SERNA GONZÁLEZ	JEFA DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA FEE DE MICHOACÁN	09/09/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento formulado mediante auto de fecha 19 diecinueve de agosto de la presente anualidad se le tiene realizando diversas manifestaciones; "... no estoy de acuerdo con la forma a través de la cual la demandada pretende dar cumplimiento a la sentencia, ya que a ella corresponde efectuar los trámites que correspondan ante este Tribunal para acreditar el cumplimiento, sin que ello implique que arroje al suscrito la obligación a su cargo para materializar el cumplimiento a la sentencia..." ..." Por tal motivo, solicito se requiera a la demandada la exhibición ante ese H. Juzgado Tercero Administrativo del cheque número 126 de la Institución Bancaria Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, valido por la cantidad de \$1,131.40 (Uno mil cientos treinta y unos pesos 40/100 M.N.), por así convenir a mis intereses..." CÚMPLASE
21	JA-0295/2026-III	CHRISTIAN RETANA MONGE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	09/09/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0297/2026-III	GRACIELA CRUZ GONZÁLEZ	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción XIII, inciso a) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Morelia, Michoacán, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0555/2025-III	MARÍA JUANA CORONA VERDUZCO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva, así como exhibiendo para tales efectos remite resolución administrativa; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la sentencia. Bajo el apercibimiento de no hacerlo, se procedería a evaluar el cumplimiento por sí misma, basándose en las constancias existentes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2026.

24	JA-0133/2026-III	ISRAEL PRECIADO MEDINA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO	09/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por el actor con fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiséis ante la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán el cual fue turnado a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. Se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de la negativa emitida por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, adjuntada en su escrito de contestación de demanda, así como la recaída al escrito de petición presentado el día diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, en términos Considerando Séptimo de esta resolución. QUINTO. En consecuencia, DEVIENE IMPROCEDENTE LA PRETENSIÓN RECLAMADA por la parte impugnante, por los motivos de disenso expuestos en la parte final del último Considerando de la presente sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0575/2025-III	JOEL ALBERTO ZÁRATE LÓPEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/09/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se reconoce la Legalidad y Validez de las notificaciones impugnadas y, en consecuencia, se decreta el sobreseimiento del acto impugnado correspondiente al Acuerdo de Radicación del Procedimiento e Inicio de la Etapa de Instrucción, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, acorde a los razonamientos vertidos en el Considerado último, de esta resolución. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundados por una parte e inoperantes por otra, para combatir la sentencia de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, emitida por la Comisión de Honor y Justicia; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0258/2024-III	ANSELMO CORTES ARREOLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/09/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad por caducidad del adeudo contenido en la determinación del crédito fiscal, en los términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0105/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	10/09/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que declaró la nulidad dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha cinco de agosto de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0291/2026-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	10/09/2026	se admite demanda en la vía y términos propuestos... se admite pruebas... se requieren pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	10/09/2026	SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA; Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana ahora Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán... NOTIFIQUESE POR OFICIO
4	JA-0189/2026-III	-----	INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	10/09/2026	... Audiencia de ley celebrada.. autos a la vista... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	10/09/2026	se le tiene realizando diversas manifestaciones al cumplimiento de sentencia dictada en autos, informando que "...no puede cubrir lo condenado en la sentencia de mérito dentro del ejercicio fiscal 2026..." se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/09/2026	...se vincula al procedimiento de ejecución de sentencia a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por lo que, se le requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO... NOTIFIQUESE POR OFICIO
7	JA-0244/2025-III	VALERIA ANDRADE DIAZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/09/2026	disponer que se esté a lo acordado en proveído de 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, en virtud de que aun está transcurriendo el término señalado para que la autoridad demandada, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, informe lo conducente. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0015/2026-III	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/09/2026	...En razón de las anteriores manifestaciones, requírase a la autoridad demanda la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número SFA/DGI/DC/2107/2026; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento la autoridad demandada se hará acreedora, a través de su titular a una multa... CÚMPLASE
9	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	10/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones en atención al requerimiento de fecha 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, exhibiendo copia certificada del oficio SSP/UA/JDH/477/2025 de fecha 01 primero de septiembre de 2026 dos mil veintiséis... se señalan a las 12:00 doce hora del día martes 13 trece de octubre 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo una audiencia de conciliación entre las partes en el presente juicio, circunstancia que se manda hacer del conocimiento de la parte actora y de la autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, respectivamente, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional; bajo el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo, se continuará con el procedimiento de ejecución de sentencia.. CÚMPLASE
10	JA-0519/2024-III	PROSOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	10/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento de fecha 20 veinte de agosto de la presente anualidad, realizando diversas manifestaciones, exhibiendo para ello póliza de cheque número 1890 de fecha 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por la cantidad de \$62,804.13 (sesenta y dos mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), por concepto de actualizaciones y recargos, ya fue cobrado por el representante de la moral actora de nombre Marco Antonio Solís Piedra, el cual fue entregado como lo acredita con la firma de recibido de conformidad de fecha 26 veintiséis de junio del 2026 dos mil veintiséis.. CÚMPLASE
11	JA-0311/2025-III	JULIO CESAR ARRIAGA GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	10/09/2026	...NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio número JM/2167/2026, lo anterior, bajo el apercibimiento, que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa... CÚMPLASE
12	JA-0240/2026-III	BALTAZAR GAONA GARCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	10/09/2026	En virtud de lo anterior, resulta insuficiente para otorgarle el rango de copia certificada o documento auténtico, ya que carece de un requisito esencial de validez, esto es, el sello oficial de dicha dependencia; por lo que, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del presente auto, exhiba copia certificada de las constancias que conforman el expediente administrativo PAS/SEGOB/002/2026, a efecto de que este Juzgador cuente con más y mejores elementos al momento de resolver el presente controvertido de conformidad con lo establecido en los artículos 163 C, fracción IX y 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0299/2026-III	ANABEL FLORES VEGA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS (UESICAM)	10/09/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0300/2026-III	LIZBETH ARRIAGA GALLEGOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/09/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de septiembre de 2026.

15	JA-0069/2025-III	YUNUEN VILLANUEVA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/09/2026	... causa ejecutoria y se requiere cumplimiento... SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0039/2026-III	RICARDO ROCHA AGUILAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	10/09/2026	... audiencia de ley celebrada...en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0351/2024-III	ANDRÉS RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	10/09/2026	se tiene al juzgado segundo atendiendo el requerimiento formulado por este Juzgado, por lo que remite copia certificada de la determinación dictada dentro del expediente administrativo JA-0317/2021-II, relacionada con la solicitud efectuada por Andrés Rodríguez Najera en fecha tres de julio de dos mil veinticuatro, dese vista al actor... dese vista a la primera sala... CÚMPLASE
18	JA-0256/2026-III	KARLA ITZEL ESTRELLA RICO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	10/09/2026	Se tiene a Lizbeth Muñoz Alcalá, Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán y en representación del agente de tránsito demandado; así como por Ana Isabel Galván Merino, Juez Cívico de la Dirección de la Corte Municipal de la Secretaría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo que acredita y se le reconoce con la copia certificada del nombramiento que adjunta; y Marisol Carderón Lara, Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se le admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda. Finalmente, en virtud de que la autoridad demandada Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, exhibió la boleta de infracción impugnada en el presente juicio, misma que la parte actora manifestó desconocer, con fundamento en el artículo 244 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda únicamente respecto de los actos novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0301/2026-III	MA. ESTHER RODRÍGUEZ CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	10/09/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0292/2026-III	MARIO VELÁZQUEZ ARANDIA Y MARÍA REINA NIEVES VIEYRA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	10/09/2026	se admite en la vía y términos propuestos...se requiere a las autoridades demandadas para que al momento de dar contestación a la demanda exhiban copia certificada (legible) u original de la totalidad de las constancias que originaron el acto impugnado; toda vez que la parte actora manifiesta desconocer... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0096/2026-III	ROGELIO CORTEZ DÍAZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	10/09/2026	Vista la certificación secretarial que antecede se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este juzgado tercero el 19 diecinueve de agosto de 2026 dos mil veintiséis, firmado por la parte actora del presente juicio, mismo que fue reservado mediante auto de data 27 veintisiete de agosto del presente año, así como el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el 04 cuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Sergio Eraide Chávez Portillo, autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán a través de la Junta Directiva de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, por medio de los cuales ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dichas promociones junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0221/2026-III	FRANCISCO JAVIER VALDEZ SOLIS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	10/09/2026	se tiene a la parte actora ampliando su demanda... CÚMPLASE
23	JA-0177/2026-III	MARIO LEÓN GARCÍA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/09/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintitrés de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0518/2025-III	JAIME TEJEDA VEGA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/09/2026	Vista la certificación secretarial que antecede se procede a dar cuenta con los escritos presentados ante este Juzgado Tercero el 04 cuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmados por Jaime Tejeda Vega, parte actora del presente juicio, así como por Claudia Gabriela Frausto Martínez, Titular del Órgano Interno de Control de la Contraloría del Estado, como autoridad demandada, por medio de los cuales ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dichas promociones junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0114/2026-III	J. ASUNCION PERALTA VILLANUEVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/09/2026	...Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0071/2026-II, mismo que conocerá el Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0285/2026-III	NOEL RAMÍREZ VILLEGAS Y NOEL BERNANRDO RAMÍREZ RUEDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/09/2026	Por lo que, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día veinte de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de septiembre de 2026.

27	JA-0181/2026-III	RUBI HERNÁNDEZ SALDAÑA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	10/09/2026	se tiene a la autoridad demandada manifestando la imposibilidad jurídica de dar cumplimiento al requerimiento formulado mediante proveído de dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, y solicita se deje sin efectos el apercibimiento decretado... se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiban el original o copia certificada del expediente CAA/UA/347/2024, emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la de Seguridad Pública del Estado de Michoacán CÚMPLASE
28	JA-0083/2025-III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/09/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
29	JA-0002/2026-III	DAISY ESMERALDA CHÁVEZ PÉREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	10/09/2026	... Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0072/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Cuarta Sala Administrativa de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0086/2026-III	CINTHYA VIANEY VÁZQUEZ ZAMORA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	10/09/2026	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se mandan reservar sus ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese los presentes escritos de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0248/2025-III	FERNANDO PEREZ CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/09/2026	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala Administrativa de este Tribunal, informando que mediante auto de fecha 04 cuatro de septiembre del presente año, declaró que este Juzgador, dio debido cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0022/2026-V, oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0034/2026-III	CARLOS LOPEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	10/09/2026	...Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Administrativa de este Tribunal, remite los autos originales del juicio en que se actúa, así como, remite copia certificada de la resolución de fecha 02 dos de julio de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0026/2026-IV (misma que ha causado firmeza), en la que se determinó confirmar el auto recurrido de fecha 13 trece de marzo de 2026 dos mil veintiséis; Ante tales circunstancias, se declara que el auto recurrido de data 13 trece de marzo de 2026 dos mil veintiséis, ha causado ejecutoria... Por lo que, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a la parte actora de los documentos originales que hayan exhibido con su respectivo escrito, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0028/2026-III	JOSE RUBEN JUAREZ CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/09/2026	Se declara que la senetencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0242/2026-III	MARTA ELIA GPE. ZAVALA CORTÉS Y/O MARTA ELIA CORTÉS DE MORALES	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAEMPO, DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	10/09/2026	...Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Despacho del Gobernador y Apoderado jurídico del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0184/2026-III	JESÚS DORANTES HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAEMPO	10/09/2026	...la parte actora, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda... del escrito de cuenta se advierte que la parte actora incorporó como autoridad demandada a María de los Ángeles Guerrero Herrera, adscrita a la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; por lo cual, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, se procede a llamar a juicio a dicha autoridad, ordenándose emplazar por medio de oficio... SOLO A DEMANDADAS
36	JA-0262/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	10/09/2026	...Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le tiene adjuntando el oficio número SSPC/DESA/0691/2026, signado por la Directora de Ejecución de Sanciones Administrativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual solicita la devolución del vehículo impugnado en el presente juicio, ello en cumplimiento a la suspensión concedida en autos...En consonancia con lo anterior, y toda vez que las autoridades demandadas, adjuntan a su escrito de contestación a la demanda, constancias del cual se deriva el acto que se impugna; consecuentemente SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda... SOLO ACTORA
37	JA-0170/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/09/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundados e inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto administrativo. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0115/2026-III	HERNANDEZ ALVAREZ KARLA EDITH	TITULAR DEL AGRUPAMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/09/2026	Consecuentemente, a efecto de proveer lo conducente dentro del Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento Sobre Acumulación de Autos, interpuesto por la autoridad demandada y al coincidir únicamente las partes dentro del juicio 0116/2026-III, que se tramita ante este Juzgado, mismo que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y términos propuestos acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. "...Artículo 266. Sólo se tramitarán como de previo y especial pronunciamiento los siguientes incidentes: II. La acumulación de autos..." En consecuencia, se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga respecto de la interposición del referido incidente de acumulación de autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0243/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	11/09/2026	se tiene al tesorero municipal contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se advierte que la autoridad demandada Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, no hizo uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentara su escritos de contestación de demanda; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo... se señalan las 11:00 once horas del día 30 treinta de octubre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0381/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	11/09/2026	informando que sentencia de fecha 230 treinta de junio del 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0049/2026-II, ha causado ejecutoria....Ahora bien, de la resolución dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0049/2026-II, se advierte que se revocó la sentencia definitiva impugnada de fecha ocho de junio de dos mil veintiséis, reasumiendo jurisdicción. se requiere mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este Juzgado el debido cumplimiento a la ejecutoria en términos del recurso de apelación RAA-0049/2026-II, dictada por la Segunda Sala de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0383/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	11/09/2026	informando que la sentencia de fecha 30 treinta de junio del 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0051/2026-II, ha causado ejecutoria....Ahora bien, de la resolución dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0051/2026-II, se advierte que se revocó la sentencia definitiva impugnada de fecha ocho de junio de dos mil veintiséis, reasumiendo jurisdicción...Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este Juzgado el debido cumplimiento a la ejecutoria en términos del recurso de apelación RAA-0051/2026-II NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCION DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	11/09/2026	...En atención a su contenido, se reserva proveer cuanto al fondo, hasta en tanto fenezca el término de 15 quince días otorgado a las autoridades demandadas mediante auto del 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0648/2023-III	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	11/09/2026	En atención a su contenido, se les tiene por informando que a la fecha, el Congreso del Estado de Michoacán no ha emitido respuesta... SE REQUIERE NUEVAMENTE a las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0579/2025-III	NARES HERNANDEZ FERNANDO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad impugnado para los efectos señalados en el considerando correspondiente, del fallo subyacente. CUARTO. - Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0480/2025-III	HÉCTOR ALEXIS CORTES GARDUÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	11/09/2026	... Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis por medio del cual, el actor ocurre a interponer recurso de reconsideración en contra de la sentencia 26 veintiséis de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio. En virtud de lo anterior, este Juzgador se reserva de proveer lo que en derecho corresponda toda vez que se advierte que aún se encuentra transcurriendo el término a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 26 veintiséis de agosto de 2026 dos mil veintiséis, en la que se determinó sobreseer el presente controvertido respecto a las boletas de infracción con número de folio 458358, 477984 y 512466 y por la otra parte se declaró la nulidad lisa y llana de la diversa boleta de infracción con folio 7022; por lo que, una vez que fenezca el término legal con el que cuentan las partes se proveerá lo que en derecho corresponda. ... téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, por Marisol Calderón Lara, Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia; carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada del oficio número TMM/008/2026. En atención a su contenido, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta; sin embargo, este juzgador se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito; hasta en tanto, se resuelva y quede firme el recurso de reconsideración interpuesto por el actor. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	11/09/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2170/2026, presentado ante este Juzgado Tercero el día 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, por la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo el oficio número 11456 emitido dentro de los autos del juicio de amparo indirecto III-1422/2025-1, por medio del cual, el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, requiere a este Juzgador lo siguiente: "... se declara que el FALLO PROTECTOR HA QUEDADO CUMPLIDO EN LO ESENCIAL; sin perjuicio de que el quejoso esté en condiciones de impugnar la presente determinación, o en su caso, por la vía correspondiente recurra lo actuado por la responsable en su cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos. Por otra parte, vista la constancia secretarial de la que se obtiene que el presente juicio se encuentra totalmente concluido; en consecuencia, con fundamento en el artículo 214 de la Ley de Amparo, ARCHÍVESE..." En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio y anexo, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de septiembre de 2026.

10	JA-0302/2026-III	-----	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11/09/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... se requiere a las autoridades demandadas para que al momento de dar contestación a la demanda exhiban copia certificada (legible) u original del acuerdo con carácter resolutivo con número de oficio SEE/SEB/DEP/5885/2026, así como, de la totalidad de las constancias que originaron el acto impugnado. Toda vez que la parte actora manifiesta desconocer... se tiene a la parte actora manifestando que no autoriza la publicación de datos personales; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales del actor en este juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0222/2026-III	MARIO SOTELO SARABIA	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	11/09/2026	...se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del acuerdo de fecha 12 doce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que ampliara su escrito de demanda sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente se le tiene por precluido su derecho para ampliar la demanda... Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 11:00 once horas del 23 veintitrés de octubre e de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0252/2026-III	OSCAR LAINES LEDESMA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIOPIO DE MORELIA, MICHOACAN	11/09/2026	...Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le tiene adjuntando el oficio número DJ/2268/2026, dirigido a la Directora de Ejecución de Sanciones Administrativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual le solicita abstenerse de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción para el inicio del procedimiento coactivo, ello en cumplimiento a la suspensión concedida en autos... visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 11:00 once horas del día 02 dos de octubre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0459/2025-III	ÁNGEL MANUEL DÍAZ ROMERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	11/09/2026	...No obstante, toda vez que de autos se advierte que la condena no ha sido totalmente pagada por las autoridades demandadas, esto es, la devolución de las cantidades erogadas correspondiente a lo indebidamente pagado por el actor por el concepto de "...CONDUCCIÓN VEHÍCULO BAJO EL INFLUJO DEL ALCOHOL Y/O DROGAS..." Y "...GUARDA D/CAMIONES, CAMIONETAS Y AUTOMOVILES..." contenida en los recibos número 11011800 por la cantidad de 3,055.00 (tres mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y 11011830 por la cantidad de \$58.00 (cincuenta y ochos pesos), ambos de fecha 13 trece de octubre del 2025 dos mil veinticinco... CÚMPLASE
14	JA-0521/2025-III	ALMA BELÉN BUSTOS GUTIÉRREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/09/2026	...En virtud de lo anterior manifiesta lo siguiente "... vengo a expresar la conformidad con el cumplimiento de sentencia, que da únicamente la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana ahora Secretaria de Seguridad Y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia ...". Finalmente, en atención a su contenido, solicita que se impongan las sanciones correspondientes a las autoridades demandadas por el cumplimiento de la sentencia dictada en autos y se hagan efectivos los medios de apremio; sin embargo, dígasele que se esté a lo acordado en el auto de 08 ocho de septiembre del 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE
15	JA-0549/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/09/2026	...No obstante, toda vez que de autos se advierte que la condena no ha sido totalmente pagada por las autoridades demandadas, esto es, la devolución de las cantidades erogadas correspondiente a lo indebidamente pagado por el actor por el concepto de "...CONDUCCIÓN VEHÍCULO BAJO EL INFLUJO DEL ALCOHOL Y/O DROGAS..." Y "...GUARDA D/CAMIONES, CAMIONETAS Y AUTOMOVILES..." contenida en los recibos número 11011800 por la cantidad de 3,055.00 (tres mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y 11011830 por la cantidad de \$58.00 (cincuenta y ochos pesos), ambos de fecha 13 trece de octubre del 2025 dos mil veinticinco... CÚMPLASE
16	JA-0003/2026-III	ELIZABETH ESTRADA HERNÁNDEZ Y EDUARDO HURTADO MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	11/09/2026	...No obstante, toda vez que de autos se advierte que la condena no ha sido totalmente pagada por las autoridades demandadas, esto es, la devolución de la cantidad erogada correspondiente a lo indebidamente pagado por el actor por el concepto de "...GUARDA D/CAMIONES, CAMIONETAS Y AUTOMOVILES..." contenida en el recibo número 11015703 por la cantidad de 29.00 (veintinueve pesos 00/100 M.N.) de fecha 19 diecinueve de octubre del 2025 dos mil veinticinco... CÚMPLASE
17	JA-0311/2025-III	JULIO CESAR ARRIAGA GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	11/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; en el que manifiesta estar remitiendo las constancias que acreditan el debido cumplimiento para lo cual adjunta copia simple del contra recibo N° 2617030306 de fecha 26 veintiséis de agosto 2026 dos mil veintiséis, el cual ampara la cantidad de \$4,247.00 (cuatro mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N), para que se efectué a la parte actora la devolución de la cantidad mencionada, expedido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... CÚMPLASE
18	JA-0331/2025-III	ARMANDO LOPEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; en el que manifiesta estar remitiendo las constancias que acreditan el debido cumplimiento para lo cual adjunta copia simple del contra recibo N° 2617030116 de fecha 18 dieciocho de marzo 2026 dos mil veintiséis, el cual ampara la cantidad de \$6,223.00 (seis mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N), para que se efectué a la parte actora la devolución de la cantidad mencionada, expedido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... CÚMPLASE
19	JA-0281/2025-III	MARIA VICTORIA VALADEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; en el que manifiesta estar remitiendo las constancias que acreditan el debido cumplimiento para lo cual adjunta copia simple del contra recibo N° 2617030303 de fecha 26 veintiséis de agosto 2026 dos mil veintiséis, el cual ampara la cantidad de \$708.00 (setecientos ocho pesos 00/100 M.N), para que se efectué a la parte actora la devolución de la cantidad mencionada, expedido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de septiembre de 2026.

20	JA-0493/2025-III	BAGNI ULISES GARCÍA FABELA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	11/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; en el que exhibe oficios DA/706/2026, de fecha 08 ocho de septiembre del 2026 dos mil veintiséis y SA/DRH/5223/2026, de fecha 02 dos de septiembre de la presente anualidad y comprobante de transferencia bancaria mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia de mérito... ..En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos... CÚMPLASE
21	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	11/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista otorgada mediante auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, respecto de la prueba superviniente ofrecida por la parte actora; lo cual realiza en la forma y los términos de su escrito de cuenta, manifestaciones que serán tomadas en consideración llegando el momento procesal oportuno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	11/09/2026	informan que la parte actora interpuso demanda de amparo directo contra de la resolución que resolviera el recurso de apelación RAA-0031/2026-II CÚMPLASE
23	JA-0165/2026-III	JOSÉ TRINIDAD BARRIGA RODRÍGUEZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/09/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día veintinueve de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0735/2023-III	ERICK MÉNDEZ BANDALA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	11/09/2026	Se da cuenta con el oficio 4408/2026-II, presentado ante este Juzgado Tercero el nueve de septiembre de la presente anualidad, firmado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, mediante el cual informa sobre estado procesal dentro del juicio JA-0160/2022-II. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0305/2026-III	CHRISTIAN DANIEL RAMÍREZ GUERRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	11/09/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0303/2026-III	SERGIO ROMERO MARTINEZ	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/09/2026	se determina que existe imposibilidad jurídica de admitir en la forma y términos propuestos por lo que se determina remitir el presente asunto para que sea registrado como solicitud de notificación administrativa (SNA), al advertirse que dicha vía resulta acorde con la naturaleza de la petición formulada y con los hechos expuestos por el promovente...En consecuencia, envíese el escrito inicial y la totalidad de sus anexos a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que, previa realización de los registros y trámites administrativos correspondientes, se realice el registro del expediente como Solicitud de Notificación Administrativa (SNA) y se remita al Juzgado que por turno corresponda conocer de la misma CÚMPLASE
27	JA-0015/2026-III	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento formulado mediante auto de fecha 12 doce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, en el cual realiza diversas manifestaciones de las gestiones que ha estado realizando, refiriendo que anexa copia certificada del oficio SFA/DGJ/DC/1965/2026, de fecha 18 dieciocho de agosto de la presente anualidad.... CÚMPLASE
28	JA-0573/2025-III	ARTURO ÁLVAREZ RAYA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	11/09/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0218/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	14/09/2026	Se tiene por recibido el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal el día 04 cuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se mandan reservar sus recursos de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguense los presentes escritos de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0280/2026-III	REYES MORALES MARCOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/09/2026	... con esta fecha se llevó a cabo la ratificación de carta poder... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0249/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/09/2026	... se señalan las 11:00 once horas del día 03 tres de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0259/2026-III	RAFAEL DELGADO LIEVANOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	14/09/2026	... con esta fecha se hizo entrega de una documental a la autorizada del actor en términos del segundo párrafo del artículo 198 del c+odigo de la materia... NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0229/2026-III	LUZ DERLY CARDONA MONTOYA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/09/2026	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del presente auto, exhiba las copias certificadas solicitadas en el escritos de petición presentados el 15 quince y 22 veintidós de diciembre 2025 dos mil veinticinco, así como el 19 diecinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis (presentado este último ante la Oficialía de Partes del Departamento de Padrón del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia) y 24 veinticuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis (el cual tiene sello de recepción ilegible), a efecto de que, este Juzgador se encuentre en posibilidad de conceder término para ampliar al actor y contar con más y mejores elementos al momento de resolver el presente controvertido de conformidad con lo establecido en los artículos 163 C, fracción IX y 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento se les impondrá una multa de 30 treinta unidades de medida y actualización de conformidad con lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0190/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, Titular de la Tesorería de Municipal de Morelia, Michoacán, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0254/2026-III	SANDRA PERALES VALENCIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	14/09/2026	... la parte actora, se le tiene desahogando la vista concedida mediante proveído de fecha 28 veintiocho de agosto de la presente anualidad, respecto del cumplimiento por la autoridad Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta; manifestaciones de las cuales el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0287/2026-III	SAÚL ACOSTA REYES	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/09/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, del cual se advierte que mediante auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, se admitió a trámite la demanda promovida por Saúl Acosta Reyes, ordenándose emplazar a las autoridades demandadas 1. Encargado del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán; y 2. Jefe de Departamento de Sustanciación de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán; no obstante, del escrito inicial de demanda se desprende que la parte actora señaló como tercero al Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro, Michoacán, consecuentemente se ordena llamar mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO, a la referida autoridad en cuanto tercero, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y del proveído de veintiuno de mayo del año en curso; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil en que surta la notificación del presente proveído, para que se apersonen en el presente juicio administrativo, en términos de los dispuesto en los artículos 224, 230, 239, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para ello; asimismo, se le requiere para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Morelia, Michoacán; bajo apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0145/2026-III	ARMANDO ATCAECIS PEGUERO RICO, APODERADO DE "DESTINOS PARHIKUNI", S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE GOBIERNO	14/09/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente asunto, donde se desprende que en fecha once de septiembre de dos mil veintiséis, se celebró comparecencia en este Juzgado, donde las partes presentaron convenio y a ratificaron el contenido del mismo, donde se comprometieron al pago de las cantidades, a efecto de dar por terminado el presente controvertido, comprometiéndose a informar a este Juzgado, con la factura respectiva. Por otra parte, se da cuenta con los escritos presentados ante este Juzgado el veintiocho, treinta y uno de agosto, así como el cuatro de septiembre todos del presente año, firmados por Christian Abraham Contreras Perez, quien se ostenta como Encargado del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado denominado "A"; y Héctor Andrés Alcántara Melgoza, en cuanto, Jefe de Departamento de Resolución y Medios de Impugnación adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado denominado "A"; así como el diverso ocurso firmado por Juan Carlos Calderon Estrada, quien se ostenta como Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado denominado "C"; firmado por Juan Carlos Tena Magaña, en cuanto Director de lo Contencioso de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. Los cuales ocurren a realizar su contestación de demanda, así como la contestación a la ampliación de la misma, en sus términos ofrecidos; por lo que, ante la celebración del referido convenio entre las partes, se le tienen por hechas sus manifestaciones, mismas que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de septiembre de 2026.

10	JA-0545/2025-III	JUAN LUIS AGUILAR ORTIZ REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE MICHOACÁN COCOMICHS. DE RL. DE C.V.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14/09/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/CMASC/0036/2026-III, firmado por Cristóbal Gaona Morales, Facilitadora de la Coordinación General del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal, presentado ante este Juzgado, el diez de septiembre de dos mil veintiséis. CÚMPLASE
11	JA-0296/2026-III	ALEJANDRO VARGAS GUERRERO	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/09/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0193/2023-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	14/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva exhibiendo copia de los recibos de cheques con número de póliza... Sin embargo, previo a acordar conforme a lo solicitado, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos... CÚMPLASE
13	JA-0625/2024-III	GBH OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES. S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	14/09/2026	...SE REQUIERE NUEVAMENTE a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, para que inexcusablemente dentro del término de 3 días hábiles contados acredite con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedora, a través de su titular MARÍA TERESA HUERTA PADILLA a una nueva multa por la cantidad de..... Finalmente téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día 09 nueve de septiembre de la presente anualidad, por Juan Manuel Salas Soto, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora... En atención a su contenido, se le tiene solicitando se requiera a las autoridades demandadas el cumplimiento de la sentencia dictada en autos y se hagan efectivos los medios de apremio; sin embargo, dígaselo que se está a lo acordado en líneas precedentes... CÚMPLASE
14	JA-0577/2025-III	EMILIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene se le tiene realizando diversas manifestaciones; "... no se encuentra conforme con el cumplimiento de la sentencia por parte de la autoridad demandada..." ya que el día 08 ocho de septiembre la actora acudió a las instalaciones que ocupa la tesorería municipal, a efecto de recoger el contra recibo número 2617030289, posteriormente acudió a las instalaciones que corresponden a la Dirección de Ingresos, y le hicieron del conocimiento que la cantidad de \$3,077.00 (tres mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.), no estaba disponible... En razón de las anteriores manifestaciones se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente en que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar cabal cumplimiento a la sentencia del presente controvertido, bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir, se les impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... CÚMPLASE
15	JA-0211/2025-III	DIEGO ARMANDO VILLA CORREA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/09/2026	...En atención a su contenido, lo cual manifiesta que, para estar en condiciones de generar Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, es necesario contar con información para su inscripción en el sistema denominado "SAP (Sistemas, Aplicaciones y Servicios)", para lo cual solicita que el actor proporcione la información que a continuación se describe:... COPIA SIMPLE DEL INE CLABE INTERBANCARIA NOMBRE DEL BANCO AL QUE PERTENECE. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL NO MAYOR A TRES MESES. CÚMPLASE
16	JA-0541/2025-III	ILIANA GUADALUPE PEÑA VITELA, REPRESENTANTE DE "DISTRIBUIDORA MUEBLERA DE MORELIA" S.A. DE C.V., "IMPULSORA EMPRESARIAL VEINTE 12", S.A. DE C.V. Y OTROS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/09/2026	se tiene a la parte actora realizando manifestaciones en relación al convenio celebrado dentro del acta de audiencia de conciliación para dar cumplimiento a la sentencia definitiva, por lo que expresa su inconformidad con el cumplimiento efectuado por la autoridad demandada; de lo anterior, dígame a la promovente que se reserva proveer de conformidad a su solicitud, hasta en tanto se resuelva el recurso de reconsideración interpuesto por la parte actora y sean remitidos los autos originales a este juzgado. CÚMPLASE
17	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/09/2026	...Téngase por recibido el escrito presentado en este juzgado el 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, por Atzimba Hernández Rangel, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora... En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones; sin embargo, dígaselo que se esté a lo acordado en el auto de fecha 27 veintisiete de agosto del 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE
18	JA-0241/2026-III	NATALIA LORENA FERNANDEZ VELAZQUEZ Y ALBERTO SANCHEZ HERRERA, REPRESENTANTES DE TELETEC DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	14/09/2026	la autoridad demandada comparecen a dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan; sin embargo, vista la certificación secretarial que antecede, se desprende que a la fecha de la presentación de su escrito, ya había fenecido el término legal concedido para tales efectos; consecuentemente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis... se señalan las 10:00 diez horas del día 03 tres de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0283/2026-III	MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MARTINEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/09/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0529/2025-III	MIGUEL ANGELO CORTES MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	14/09/2026	...En virtud de lo anterior manifiesta lo siguiente "...manifiesto que con fecha 10 diez de septiembre del año en curso fue expedido en mi favor por la Autoridad Demandada el cheque valioso por la cantidad de \$8,712.00 (Ocho mil setecientos doce pesos 00/100m.n), con lo cual la demandada da total cumplimiento a lo que resulto condenada mediante sentencia emitida por este H. Tribunal en fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, consecuencia de lo anterior el Suscrito me doy por pagado de todas y cada una de las prestaciones reclamadas en el presente Juicio Administrativo..." ...Por lo que, SE TIENE POR CUMPLIDO A LO CONDENADO EN LA SENTENCIA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación de demanda, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de septiembre de 2026.

21	JA-0310/2025-III	GUSTAVO BASTIDA PANDURO; RAMIRO GUZMAN RODRIGUEZ, Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/09/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada, Organismo Operador de Alcantarillado y Saneamiento de Morelia... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
22	JA-0069/2025-III	YUNUEN VILLANUEVA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/09/2026	En atención a su contenido y como lo solicita se le tiene revocando el domicilio y autorizados señalados en su escrito de demanda. De igual forma, se le tiene autorizando en términos amplios del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a los licenciados Héctor Gómez García y Miguel Antonio Polina Torres, en virtud de que cuentan con el registro de su cédula profesional ante este Tribunal; así como autorizando en términos del segundo párrafo del citado numeral a Diego Serrano García, por así haberlo solicitado en su escrito de cuenta. Finalmente, y en atención a su solicitud se le tiene señalando como nuevo domicilio el que indica en su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0590/2025-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/09/2026	...dígasese al promovente que no ha lugar a vincular a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, toda vez que dicha Dependencia o entidad, ya es señalada como demandada en el presente juicio como obra en autos... SE REQUIERE mediante notificación por oficio a las AUTORIDADES DEMANDADAS... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
24	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICH0	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	14/09/2026	se les tiene interponiendo RECURSO DE RECONSIDERACIÓN... CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0255/2025-III	-----	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	15/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiséis, emitida en el recurso de reconsideración número JAR-0041/2025-II, derivado del citado juicio, en la que se determinó confirmar el acuerdo de fecha ocho de abril de dos mil veintiséis, por tanto; se declara firme el señalado auto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0833/2023-III	DENTILAB S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	14/09/2026	...Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, además de que el incumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos genera como consecuencia la falta de legalidad, seguridad jurídica, eficacia y eficiencia, principios rectores de los procesos y procedimientos administrativos que contempla el artículo 5 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para que este tribunal pueda hacer cumplir sus determinaciones; aunado a que de igual manera se ocasiona un detrimento en el patrimonio del accionante ello en razón de que la sentencia fue dictada en fecha 10 diez de octubre de 2025 dos mil veinticinco, causando ejecutoria mediante acuerdo de fecha 10 diez de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, y hasta la fecha no se ha dado materialmente cumplimiento a la misma; por lo que, con fundamento en los artículos 222 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES CONDENADAS EN SENTENCIA, SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen el cumplimiento dado a la sentencia... ...Haciéndose la precisión de que las autoridades demandadas deberán dar cumplimiento al presente requerimiento tendiente al cumplimiento de lo ordenado en sentencia y deberán de exhibir las constancias respectivas que acredite que se encuentra realizando las gestiones necesarias para el cumplimiento de la sentencia... CÚMPLASE
3	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	14/09/2026	se les tiene interponiendo RECURSO DE RECONSIDERACIÓN... CÚMPLASE
4	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	15/09/2026	previo a dar cuenta del escrito que se presenta, esta Juzgadora considera oportuno puntualizar que Angélica Lizeth González García, parte actora en el presente juicio, presentó demanda de amparo directo en contra de la resolución emitida por la Cuarta Sala de este tribunal con fecha 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, dentro del recurso de apelación número RAA-0001/2025-IV... CÚMPLASE
5	JA-0036/2025-III	RODOLFO FARIAS RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/09/2026	se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... acrediten el seguimiento al memorándum de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil veintiséis; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
6	JA-0298/2026-III	ADRIAN GUIDO ESTRELLA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/09/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0284/2026-III	LOPEZ MELGAREJO SERGIO LAEL	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/09/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0154/2026-III	NORMA ELIZABETH ALFARO LEAL, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD MAGNO AMERICANA A.C.	SECRETARÍA DE CULTURA	14/09/2026	...apoderado jurídico de las autoridades demandadas; se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... por lo que respecta a la prueba documental que ofrece en el numeral VIII-, consistente en... de autos se advierte, que fueron omisos en anexarlo; por tanto, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán... bajo apercibimiento, que en caso de ser omiso se tendrá por no ofrecidas dichas pruebas... SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0304/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	14/09/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... Debiendo acompañar a su escrito de contestación de demanda, con la original o copia certificada de la boleta de infracción número 600441 de data 09 nueve de agosto de 2026 dos mil veintiséis; lo anterior, con la finalidad de contar con más y mejores elementos al momento de resolver lo que conforme a derecho proceda con el presente juicio administrativo... Finalmente, COMUNÍQUESE a las partes que tienen la opción de acceder a la tramitación del mecanismo a través de la participación del Centro de Mecanismos Alternativos de este Tribunal, y con fundamento en los artículos 127 de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y 25 del Reglamento del Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias de este Tribunal, REQUÍERASE a las partes para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifiesten si es su voluntad de participar en algún mecanismo alternativo ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta por alguna de las partes se entenderá en sentido negativo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0100/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15/09/2026	Téngase por recibido el oficio número 0523/2026-I presentado ante este Juzgado Tercero el 14 catorce de septiembre de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 3799 de este Juzgado) por el Secretario de la Primera Sala de este Tribunal, a través del cual se le tiene por informando que mediante proveído de diez de septiembre de dos mil veintiséis, se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0073/2026-I derivado del presente juicio, del índice de la Primera Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0259/2026-III	RAFAEL DELGADO LIEVANOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	15/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista del auto de fecha 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, manifiesta que desea llamar a juicio en calidad de autoridades demandadas: 1. Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia; y 2. Jefatura de Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Morelia; por lo cual, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en términos del artículo 190, fracción II, inciso b) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a llamar a juicio a dicha autoridad, ordenándose EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO, haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda instaurada en su contra, SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de septiembre de 2026.

12	JA-0519/2025-III	RAÚL GUERRERO MEDINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/09/2026	Téngase por recibido el oficio número TS/0582/2026, presentado ante este Juzgado Tercero el día 14 catorce de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, a través del cual, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0043/2026-III, en la que determinó confirmar la sentencia recurrida, así como informando que mediante auto de fecha 11 once de septiembre del año en curso, ha causado ejecutoria el oficio del cual, el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente y toda vez que se declaró la legalidad y validez de la respuesta expresa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0777/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	SECRETARIO DE GOBIERNO	15/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene solicitando información del estado procesal que guarda el presente juicio; al respecto, dígamele que mediante proveído de dieciocho de agosto del año en curso se dio cuenta con el estado procesal que guardaba el presente juicio y se analizó el oficio TAAM/SGA/1868/2026, mediante el cual el Secretario General de Acuerdos informó sobre los juicios promovidos por Joel Galileo Herrera Tello, respecto al primer y segundo certamen de convocatoria pública, por lo que se determinó que no es jurídicamente posible acumulación de dichos juicios. CÚMPLASE
14	JA-0215/2026-III	GILBERTO PÉREZ OROZCO, MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ GALLARDO Y ARMANDO AMINCENA MORENO	ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	15/09/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio en que se actúa, y toda vez que la parte actora manifestó que no se le practicó la notificación del acto impugnado marcado con el número 4, con fundamento en el artículo 238 del referido código, se concede el término de cinco días hábiles al actor, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su escrito inicial de demanda, debiendo contener el escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0307/2026-III	ANA KAREN BERNAL SOSA	H. AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO	15/09/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción VII y del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR a la referida autoridad demandada; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0231/2026-III	TOMÁS DURÁN GÓMEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/09/2026	se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glose copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda... CÚMPLASE
17	JA-0475/2025-III	FLORENTINO CAPÍZ JUAN LUCAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/09/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el escrito presentado mediante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día diez de septiembre del año en curso, signado por la autorizada de la parte actora, mediante el cual ocurre a presentar recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de siete de agosto de dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0494/2025-III	ESMERALDA ZARATE HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/09/2026	...se procede a dar cuenta con el escrito reservado en auto de data 07 siete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, mismo que fue presentado este Juzgado el día 04 cuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0223/2026-III	XIOMARA GARCÍA CONTRERAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	15/09/2026	se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glose copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; CÚMPLASE
20	JA-0354/2025-III	ALBERTO GRACIA QUEZADA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/09/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante notificación POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio... SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0306/2026-III	JOSÉ LUIS OCHOA VENCES, REPRESENTANTE DE "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA", S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/09/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se admiten las pruebas que ofrece... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe ante este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, los efectos de la suspensión de actividades de recolección de residuos sólidos dentro del sector 07 siete de esta ciudad de Morelia, Michoacán, contenida en el oficio impugnado número SSP/DRS/357/2026, de fecha 08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, dado que refiere es por el término de 60 sesenta días; sin embargo, queda ambiguo si a la fecha ya se ejecutó dicha suspensión, así como en que vehículos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de septiembre de 2026.

22	JA-0503/2025-III	DIEGO SIERRA RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	15/09/2026	se tiene a la autoridad demandada realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe la nueva determinación de fecha 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, signado por la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...De lo anterior, se ordena dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que las referida autoridad ha dado a la ejecutoria dictada en autos... SOLO ACTORA
23	JA-0232/2026-III	CARLOS EDUARDO MUÑOZ REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/09/2026	...Titular de la Dirección de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en el proveído de fecha 24 veinticuatro de agosto del presente año, para lo cual exhibe traslados de la contestación de demanda... SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda, debiendo contener el escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
24	JA-0178/2026-III	LUIS ENRIQUE CABRERA ESCOBEDO	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	15/09/2026	Se tiene a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma, instaurada en contra de la autoridad que representa; se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda... Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 03 tres de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0153/2026-III	HUGO SALCEDO PEÑA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	15/09/2026	se tiene al Director General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación, autorizando en términos amplios. CÚMPLASE
26	JA-0176/2026-III	SALVADOR PÉREZ MARTÍN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	15/09/2026	Se tiene a la parte actora, presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo de conformidad con la certificación secretarial que antecede, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a las autoridades demandadas; haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto. Ahora bien, la promovente incorpora como autoridad demandada al Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán; emplácesele por medio de oficio a la autoridad incorporada, glosándole copias de traslado de la demanda, ampliación y demás documentos anexos (pruebas); haciéndole saber a la misma, que cuenta con el término de 15 quince días hábiles, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, y 05 cinco días para que conteste la ampliación de la demanda... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0439/2025-III	ANA BERTHA VILLASEÑOR GUZMÁN	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN	15/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. - Es improcedente la acción intentada en relación con el Acta de Infracción de número de folio 2440, de fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés, así como del Acta de Circunstanciada de Visita de Inspección de número de folio 000098, de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados consistentes en el oficio SEDUM/DOU/1567/2025, así como del "COMUNICADO", de fecha trece de junio de dos mil veinticinco, en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. SEXTO. Infórmese del citado cumplimiento al Recurso de Apelación número RAA-0042/2026-III, a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0309/2026-III	-----	POLICÍAS Y/O AGENTES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	17/09/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0378/2025-III	-----	AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	17/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, EN Estricto ACATAMIENTO a la ejecutoria de segunda instancia dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0024/2026-V, del índice de la Quinta Sala de este Tribunal, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Los conceptos de violación analizados resultaron infundados en parte e inoperantes en otra; por ende, se reconoce la Legalidad y Validez de la Boleta reclamada; en vía de consecuencia es improcedente la acción intentada en el presente asunto, acorde a los razonamientos expuesto en el último de los considerandos. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Finalmente, REMÍTASE copia certificada de la presente resolución a la Quinta Sala de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiséis, emitida dentro del Recurso de Apelación RAA-0024/2026-V. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0002/2026-III	DAISY ESMERALDA CHÁVEZ PÉREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	17/09/2026	... Secretario de Acuerdos de la Cuarta sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0072/2026-IV, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
4	JA-0556/2025-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN COLÍN	LEUMIM VERA MEDINA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MARÍA DE LOURDES CÁRCAMO GÓMEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	17/09/2026	Se tiene por recibido el oficio número 0525/2026-I, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal, presentado ante este juzgado tercero en fecha 15 quince de septiembre del presente año. En atención a su contenido, se le tiene solicitando se proporcione diversa información en virtud del testimonio enviado por el recurso de reconsideración interpuesto por la parte actora del presente juicio y se remitan las constancias certificadas correspondientes, ello, a efecto de substanciar el recurso de reconsideración número JAR-0053/2026-I, razón por la cual, se ordena remitir el expediente original, así como el tomo de anexos, para los efectos legales conducentes. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0114/2026-III	J. ASUNCION PERALTA VILLANUEVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/09/2026	...Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0071/2026-II, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. OTRO
6	JA-0246/2026-III	SALVADOR HERRERA NIÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	17/09/2026	Vista la certificación que antecede, así como los escritos presentados ante este juzgado los días 07 siete y 09 nueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmados por Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán y en representación del agente de tránsito demandado y de la Directora de Ejecución y Sanciones de dicha Secretaría; carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento, que exhibe para tales efectos; así como por Marisol Carderón Lara, Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se le admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0267/2026-III	VÍCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	17/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0045/2026-III	JOSÉ MANUEL MAGAÑA SANDOYO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	17/09/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha nueve de septiembre de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0073/2026-IV; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
9	JA-0267/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/09/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día cuatro de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0050/2026-III	JUAN MANUEL ORTÍZ GÓMEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el autorizado en términos amplios del actor, le correspondió por turno el número RAA-0072/2026-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2026.

11	JA-0250/2026-III	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	17/09/2026	Con dicha personalidad y personería, se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, 1. Junta Directiva de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán; 2. Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán; y 3. Titular de la Subdirección de Jubilados y Pensionados de la Dirección General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda. SE CONCEDA EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, en virtud de que, las autoridades demandadas exhibieron copia certificada del expediente de Adolfinia Esquivel Zamora y diversas constancias; ello a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
12	JA-0290/2026-III	DENNIS PERALTA VILCHIS	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/09/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0163/2026-III	FRANCISCO JAVIER ESTRADA TIZIANO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	17/09/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad del oficio traído a juicio para los efectos precisados en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, previéndosele para que informen a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecución la presente sentencia, del cumplimiento que haya dado a la misma; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0061/2026-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/09/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia o sobreseimiento en este fallo. TERCERO. Resulto fundado el concepto de violación y agravio analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0506/2025-III	DAVID QUINTANA VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, POLICÍA MUNICIPAL DE TARIMBARO MICHOACAN	17/09/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0200/2025-III	FERNANDO BECERRIL GUTIERREZ.-	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/09/2026	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0244/2025-III	VALERIA ANDRADE DIAZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/09/2026	se manda dar VISTA A LA PARTE ACTORA mediante notificación personal en la que se glose copia de dichas constancias... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0600/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/09/2026	se vincula al procedimiento de ejecución de sentencia a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JA-0394/2023-III	ELENA GAYTAN FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/09/2026	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0263/2026-III	ALEJANDRO RAZO ALCARAZ	UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE ALTO IMPACTO DE LA FISCALÍA DE ROBO DE VEHÍCULOS DE MORELIA, MICHOACÁN	15/09/2026	se desecha la demanda promovida por Alejandro Razo Alcaraz, al actualizarse la causal de improcedencia relativa a la litispendencia, derivada de la existencia del diverso expediente JA-0157/2026-II sustancialmente coincidente con el presente asunto. CÚMPLASE
6	JA-0149/2026-III	-----	COMISIÓN DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA ESTATAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO	18/09/2026	En atención al contenido de su escrito, se advierte que pretende desistirse de la demanda; por tanto, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante esta autoridad a ratificar el contenido del escrito de fecha 15 quince de septiembre de 2026 dos mil veintiséis; bajo apercibimiento, de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por desistida de la presente demanda, y, se sobreseerá el juicio. SOLO ACTORA
7	JA-0350/2024-III	-----	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	18/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de las constancias que conforman el presente juicio, tres copias simples del escrito de interposición del recurso de queja y copia certificada de la resolución del recurso de queja número 0007/2026-II en la que resultó infundada, misma que causó ejecutoria mediante auto de fecha 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis. Por otra parte, se ordena depurar las copias certificadas de las constancias que conforman el presente juicio y las tres copias simples del escrito de interposición del recurso de queja, en virtud de que resulta innecesaria su permanencia en este Juzgado. Finalmente, el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio y anexos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0239/2026-III	SERGIO IVÁN PÉREZ VEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/09/2026	... se tiene a la Contralora del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán cumpliendo con el requerimiento del auto de fecha 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, exhibe un duplicado del contenido del medio electrónico consistente en el disco compacto (CD) debidamente certificado que dice contener el archivo digital del procedimiento administrativo de responsabilidad así como de la investigación y del recurso de revocación.... se concede término para ampliar al actor... SOLO ACTORA
9	JA-0240/2026-III	BALTAZAR GAONA GARCÍA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	18/09/2026	Por otra parte, y en virtud de que la autoridad demandada exhibió diversas constancias que originaron el acto impugnado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
10	JA-0179/2026-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. SOLO ACTORA
11	JA-0193/2023-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	17/09/2026	...Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 11 once de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, por Manuel Guzmán Pérez, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, a través del cual se le tiene por manifestando lo siguiente "... vengo a manifestar que la Autoridad Demandada YA DIO TOTAL CUMPLIMIENTO CON EL CONVENIO celebrado en autos; por lo que solicito se tenga por concluido el presente asunto y de considerarlo por este Tribunal se declare el archivo definitivo del mismo...". En razón de lo anterior, se declara CUMPLIDA en lo esencial la sentencia definitiva dictada en fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticinco; y toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado.. CÚMPLASE
12	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	17/09/2026	...Por medio del cual, hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional que, toda vez que no se interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de veinticinco de junio de dos mil veintiséis, en donde se NEGÓ el juicio de amparo, la misma HA CAUSADO EJECUTORIA; por tanto, se ordena archivar el juicio.. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de septiembre de 2026.

13	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO	17/09/2026	...En atención a su contenido, manifiesta lo siguiente: "... derivado de las gestiones administrativas y presupuestarias realizadas para materializar el cumplimiento de la sentencia, fue posible establecer una propuesta cierta de pago respecto de la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) ..." "...esta autoridad municipal propone cubrir dicha cantidad mediante pagos mensuales de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se realizarán el día veinte de cada mes, comenzando el 20 de octubre de 2026 y concluyendo el pago total de la cantidad señalada el día 20 de junio de 2027..." Finalmente, la autoridad se compromete a informar y acreditar ante este Juzgado cada uno de los pagos realizados, mediante exhibición de la documentación comprobatoria correspondiente, hasta cubrir íntegramente la cantidad de \$180,000.00... CÚMPLASE
14	JA-0053/2026-III	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2026	...NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio número JM/229/2026, lo anterior, bajo el apercibimiento, que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
15	JA-0529/2025-III	MIGUEL ANGEL CORTES MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/09/2026	...Téngase por recibido el escrito presentado en este juzgado el 14 catorce de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, por Lucero Monserrath Barriga Camacho, Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte demandada... ...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones; sin embargo, dígaselo que se esté acordado en el auto de fecha 14 catorce de septiembre del 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE
16	JA-1433/2021-III	JAIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	17/09/2026	...En razón de lo anterior, y toda vez que no existe impedimento legal alguno, se ordena remitir mediante oficio a la Segunda Sala de este Tribunal, las constancias solicitada... CÚMPLASE
17	JA-0312/2026-III	-----	INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	18/09/2026	...se admite en la vía y en los términos propuestos...Por otra parte, se procede conceder la suspensión del acto impugnado, a efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran, esto es que la autoridad demandada se abstenga de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución del crédito fiscal que impugna en su demanda, suspensión que surte sus efectos hasta en tanto la parte actora garantice ante la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la cantidad que integra el crédito fiscal impuesto en su contra... Finalmente, COMUNÍQUESE a las partes que tienen la opción de acceder a la tramitación del mecanismo a través de la participación del Centro de Mecanismos Alternativos de este Tribunal... NOTÍFQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0174/2026-III	-----	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	18/09/2026	Director General del Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda, instaurada en contra de la autoridad que representa... por lo que respecta a la prueba de inspección solicitada, se reserva su admisión hasta llegando el momento procesal oportuno, esto es, cuando la parte actora amplíe su demanda, o bien, le haya fenecido el término para tales efectos...y toda vez que la autoridad demandada, adjuntan a su escrito de contestación a la ampliación de demanda, constancias del cual se deriva el acto que se impugna; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda. SOLO ACTORA
19	JA-0254/2026-III	SANDRA PERALES VALENCIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	18/09/2026	...Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, Previo a tenerle por contestando la demanda, se requiere a la autoridad demandada Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complete su contestación de demanda, en cuanto a lo siguiente... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0311/2026-III	CASIMIRO BENITEZ DIAZ	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN	18/09/2026	se admite de manda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0194/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	18/09/2026	...la autorizada en términos amplios de la parte actora, se le tiene manifestando que la parte actora se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos; escrito del cual, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
22	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/09/2026	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento dado a el oficio SSP/UA/JDH/DC/1680/2026, de fecha 11 once de septiembre de 2026 dos mil veintiséis; lo anterior, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se hará acreedor, de manera individual a través de su titular, a una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
23	JA-0313/2026-III	JUAN MANUEL GUTIÉRREZ CASTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	18/09/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0014/2026-III	ARMANDO BORDA BENITEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	18/09/2026	...autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Sin embargo, en virtud de que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal para que la parte actora presente algún medio de impugnación contra la sentencia de mérito, se reserva el envío del presente medio de impugnación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, hasta en tanto fenezca el término referido, a efecto de que, de ser el caso, se turnen a la misma Sala de este Tribunal y se evite el dictado de resoluciones contradictorias. NOTÍFQUESE POR LISTA
25	JA-0272/2026-III	GUILLERMO ZAPIEN CAMPOS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/09/2026	...Persona Facilitadora del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal, se le tiene informando que el día 15 quince de septiembre de 2026 de dos mil veintiséis, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, se llevó a cabo la sesión preliminar entre las partes, dentro del expediente TAAM-CMASC/0057/2026-III (derivado del presente juicio); Asimismo, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta tendiente a señalar la voluntad de las partes en llegar a un acuerdo. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de septiembre de 2026.

26	JA-0594/2025-III	-----	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO, VERIFICADORES SANITARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE MICHOACÁN	18/09/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio... SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0314/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	18/09/2026	...se admite en la vía y términos propuestos...COMUNIQUESE a las partes que tienen la opción de acceder a la tramitación del mecanismo a través de la participación del Centro de Mecanismos Alternativos de este Tribunal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0310/2026-III	ISAAC MORA NUÑEZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/09/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar.. se niega la suspensión solicitada.. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	SNA-0005/2026-III	MARTÍN MANUEL REIGOSA ROJAS, REPRESENTANTE DE OPERADORA DE GASOLINERAS JRA, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	17/09/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día diecisiete de junio del presente año, firmado por Martín Manuel Reigosa Rojas en representación de la "OPERADORA DE GASOLINERAS JRA, S.A. DE C.V.", parte actora dentro del presente juicio. En atención a su contenido, se le tiene solicitando sean devueltos los autos del presente juicio de la Coordinación de Archivo de este Tribunal; a efecto de que se le proporcionen copias certificadas de los autos que integran la presente Solicitud de Notificación Administrativa; por lo que, se ordena girar atento oficio a la Coordinación de Archivo de este Tribunal, a efecto de que sean devueltos los autos del presente juicio. CÚMPLASE
30	JA-0162/2026-III	CARLOS CASTRO RENTERÍA	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", SUBDIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DE SERVICIO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	18/09/2026	...Jefa del Departamento de lo Contencioso Administrativo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda, instaurada en contra de las autoridades demandadas Director del Hospital Infantil "Eva Samano de López Mateos" de Morelia, Michoacán; Subdirectora del Hospital Infantil "Eva Samano de López Mateos" de Morelia, Michoacán; Jefa de Servicio del Laboratorio de Microbiología del Hospital Infantil "Eva Samano de López Mateos" de Morelia, Michoacán; y, Jefa del Departamento de Capacitación y Formación de Recursos Humanos del Hospital Infantil "Eva Samano de López Mateos" de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta... visto la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que tercera interesada, Facultad de Químico Farmacobiología de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, fue legalmente notificado por lista del acuerdo de fecha 21 veintiuno de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que contestara la ampliación de la demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación a la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0245/2026-III	EVA MAYÉS BUSTAMANTE	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	17/09/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0217/2026-III	SILVIA EUJENIA CAZARES CORONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	18/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	18/09/2026	...Secretario General de Acuerdos del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, informa que mediante auto de data 10 diez de septiembre de la presente anualidad, la resolución de data 13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro de la queja número 0005/2026-IV (misma que ha causado firmeza), derivada del presente juicio administrativo, se resolvió como infundada; asimismo, la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, hace del conocimiento a este instructor que en relación al juicio de amparo indirecto VI-71/2026, promovido por Impulsora de Refaccionarias Automotrices y/o Impulsora de Refaccionarias Automotrices, Sociedad Anónima de Capital Variable (tercero interesado), se admitió el recurso de revisión número VI-71/2026 en contra de la sentencia de fecha 26 veintiséis de junio de 2026 dos mil veintiséis, que sobreseyó en el juicio de amparo en mención. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0175/2026-III	-----	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/09/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día diecisiete de septiembre del año en curso, signado por Manuel Alejandro Cortes Ramírez, en cuanto Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Despacho del Gobernador, tercero interesado dentro del juicio de origen. En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día veintidós de setiembre de dos mil veintiséis; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
35	JA-0012/2026-III	EDDY MANUEL RODRIGUEZ SAUCEDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2026	se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas... NOTIFIQUESE POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de septiembre de 2026.

36	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	18/09/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, téngase por recibido el oficio número CSPEMO/CASDAI/3206/2026, presentado ante la Oficialía de partes de este Tribunal el 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis y remitido antes este juzgado el día hábil siguiente, firmado por Gerardo Castaneira Silva, Titular del Centro Penitenciario de Alta Seguridad para el Delito de Alto Impacto Número 1, desahogando la vista otorgada en auto de fecha 14 catorce de agosto del presente año, respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Ahora bien, téngase a Héctor Ramcés Bedolla Manzo, quien se ostenta Apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, se advierte que pretende desahogar la vista ordenada en auto de fecha 14 catorce de agosto del presente año; sin embargo, dígase al promovente, que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud, toda vez que no tiene carácter reconocido en autos. Se le tiene por precluido su derecho para tal efecto. Finalmente, téngase a Geraldine Marina Henríquez Escobar, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en representación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento de fecha 01 uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno; Damian González Gómez, quien se ostenta Administrador Desconcentrado de Recaudación de Michoacán "1" con sede en Morelia, Michoacán; y Mayra Alejandra Díaz Suárez, quien se ostenta Subadministradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Michoacán "1", respectivamente, atendiendo el requerimiento de auto de fecha 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, rinden respectivamente el informe solicitado... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a la que se adjunte copia de traslado correspondiente, para su conocimiento. SOLO ACTORA
37	JA-0285/2024-III	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento de fecha 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, y por exhibiendo copia simple del Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP), número 0160000003753 de fecha 08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitido a favor del accionante por la cantidad de \$16,500.00 (dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M/N.)... ..Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento del Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP), número 0160000003753 de fecha 08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitido a favor del accionante por la cantidad de \$16,500.00 (dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M/N.); lo anterior, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se hará acreedor, de manera individual a través de su titular, a una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
38	JA-0126/2026-III	CLAUDIA BARRIGA PAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/09/2026	Téngase al Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, quien comparece en representación del Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, Jefe del Departamento de Fianzas y Multas de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán y del Notificador adscrito a la Auditoría Superior de Michoacán, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma... se le tiene insistiendo en las pruebas ofrecidas en la contestación de demanda, mismas que fueron admitidas en autos y se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno. Finalmente, se advierte que la autoridad demandada Presidente Municipal de Tingambato, Michoacán, fue legalmente notificada del proveído de fecha 13 trece de agosto del presente año, sin embargo, no hizo uso de su derecho a efecto de que presentara su escrito de contestación a la ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0281/2025-III	MARIA VICTORIA VALADEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/09/2026	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio número DI/2223/2026, lo anterior, bajo el apercibimiento, que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de... CÚMPLASE
40	JA-0006/2026-III	ERICK GUZMAN MEJIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/09/2026	Téngase a José Ismael Cervantes Rodríguez, Vicefiscal de Control Interno y Evaluación de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, quien pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; sin embargo, se advierte que su escrito de contestación de demanda fue presentado de forma incompleta y cuenta con párrafos repetidos siendo imposible su lectura y comprensión; por tanto, previo a acordar lo conducente y de conformidad con el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a dicha autoridad demandada mediante notificación por oficio, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, exhiba de forma completa su escrito de contestación de demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tomara en cuenta el escrito presentado ante este juzgado el 08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, con las consecuencias legales correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0201/2025-III	CARLOS FIERROS RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/09/2026	...Finalmente, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual, anexa acuerdo de nulidad en cumplimiento de sentencia, expediente DI-JDI-/2147/2026, en el cual realiza varias manifestaciones;... CÚMPLASE
42	JA-0371/2024-III	SANTIAGO BARRAGAN GUTIERREZ	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	18/09/2026	...Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se desprende que mediante proveído de fecha 04 cuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis, se requirió a la demandada, para que acreditara ante este juzgador el debido cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos; sin embargo, de constancias se advierte que no han comparecido a dar cumplimiento a la misma, no obstante, de haber sido debidamente notificada en fecha 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis... ..Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN a LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
43	JA-0235/2024-III	PROMOTORA E INTEGRADORA URBANA GLOBAL, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	18/09/2026	...Visto el escrito de la razón de cuenta, téngase al Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Zitácuaro, Michoacán, por desahogando la vista concedida mediante proveído de veintiocho de agosto del año en curso, y por informando la imposibilidad material y técnica para dar cumplimiento a lo solicitado por la parte actora en los siguientes términos:- "(...) 1.- Para la distribución y abastecimiento de agua potable del fraccionamiento antes mencionado resulta indispensable el equipamiento integral de un pozo y equipamiento de un tanque de abastecimiento, e cual requiere bomba, transformador, línea de conducción y equipo eléctrico, validación de CFE, entre otras adecuaciones e infraestructura, que en esa de trabajo con los representantes de diversos fraccionamientos, se analizó y se trabajó llegando al acuerdo que para poder dotar de agua potable en su totalidad al fraccionamiento se debería de hacer todas las adecuaciones ya mencionadas, derivado de lo anterior, el sistema de agua potable y alcantarillado de Zitácuaro el cual represento no se encuentra en un supuesto de negativa o incumplimiento doloso si no en un caso de imposibilidad por falta de las adecuaciones mencionadas, por el fraccionador, para dotar de agua potable en su totalidad a la parte actora. (...)". CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de septiembre de 2026.

44	JA-0167/2026-III	JORGE PAULINO GUEVARA SANCHEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
45	JA-0213/2025-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DE MARÍA EUGENIA ORTIZ ORTIZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Quinto de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso expuestos en los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD; y por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de las resoluciones reclamadas, de conformidad con los razonamientos expuestos en el Considerando Séptimo, de esta sentencia. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-0080/2026-III	EDMUNDO ANDRADE ESTRADA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	18/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Al resultar INOPERANTE el concepto de impugnación expuesto por la parte actora, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ del acto impugnado, acorde a lo señalado en el Considerando Quinto del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0267/2025-III	FONSECA TINOCO ABRAHAM	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., CLEOTILDE TORRES PIÑA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JORGE CARO VIEYRA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	21/09/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2228/2026, presentado ante este Juzgado el día quince de septiembre del año en curso, firmado por la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que el Titular del Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación de Michoacán, presentó demanda de amparo indirecto en contra de la falta de emplazamiento dentro del presente juicio, la cual se admitió a trámite, sin que se haya ordenado la apertura del incidente de suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0029/2026-III	SOLÓRZANO OCHOA JESÚS	EL C. ROSALES JONATHAN, PLACA T-26, ELEMENTO DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	21/09/2026	...Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0075/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	21/09/2026	...Atendiendo a su contenido, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite la devolución a la parte actora por la cantidad de \$58,655.00 (cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100)... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0267/2025-III	FONSECA TINOCO ABRAHAM	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., CLEOTILDE TORRES PIÑA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JORGE CARO VIEYRA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	21/09/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2228/2026, presentado ante este Juzgado el día quince de septiembre del año en curso, firmado por la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que el Titular del Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación de Michoacán, presentó demanda de amparo indirecto en contra de la falta de emplazamiento dentro del presente juicio, la cual se admitió a trámite, sin que se haya ordenado la apertura del incidente de suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0226/2026-III	VAZQUEZ SANCHEZ MIRTHA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL ESTADO MAYOR POLICIAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA MORELIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN, SEGUIMIENTO DE INFRACCIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DIRECTOR DE LA CORTE MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA., MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA	21/09/2026	Téngase por recibido el escrito firmado electrónicamente por MIRTHA VÁZQUEZ SÁNCHEZ, apoderada legal de la sociedad mercantil denominada COMBAND DTH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, solicitando se informe el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, a efecto de saber si las autoridades demandadas contestaron la demanda o bien, les precluyó su derecho para tal efecto; sin embargo, dígame a la promovente que se éste a lo acordado en auto de data 04 cuatro de septiembre del presente año, mediante el cual se proveyó lo conducente, mismo que le fue debidamente notificado electrónicamente, aunado a que, tiene acceso al expediente digital para poder consultar las constancias que entregan el presente juicio en línea. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0289/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/09/2026	... se admiten pruebas... y por otra parte, se tienen por no ofrecidas pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCINO DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	21/09/2026	...En atención a su contenido, se reserva proveer cuanto al fondo, hasta en tanto fenezca el término de 15 quince días hábiles otorgados a las autoridades demandadas mediante auto del 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	18/09/2026	se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
9	JA-0230/2026-III	MARÍA DOLORES GUZMAN NEGRETE	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/09/2026	... reserva de alegatos de la autoridad... NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2026.

10	JA-0530/2024-III	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MAYA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/09/2026	se tiene a la autoridad demandada solicitando que se le informe si la sentencia dictada en autos ha causado ejecutoria; dígase al ocursoante, que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal con el que cuentan las partes para inconformarse con la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JAL-0007/2019-III	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	21/09/2026	Téngase por recibido el oficio número CJDG/DACL/DJA/1772/2026 presentado ante este Juzgado Tercero el día 15 quince de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Manuel Alexandro Cortés Ramírez, Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y apoderado jurídico del Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán; carácter y personería que acredita con la copia certificada de su nombramiento y con la copia certificada del poder general para pleitos y cobranzas de fecha 27 veintisiete de octubre de 2026 dos mil veintiséis, otorgado ante la Fe del Notario Público número 138 ciento treinta y ocho con ejercicio y residencia en Morelia, Michoacán. En atención a su contenido, y como lo solicita, expídase copia certificada del auto de fecha 24 veinticuatro de abril de 2023 dos mil veintitrés, exentas de cobro de contribuciones. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0279/2026-III	OMAR RICARDO MAGAÑA MARTINEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	21/09/2026	En virtud de lo anterior, este Juzgador determina que con la exhibición de las referidas pruebas documentales aportadas por el autorado en términos amplios del actor, resultan insuficientes para reconocer el interés legítimo a Omar Ricardo Magaña Martínez, dado que no acreditó con las documentales idóneas que el extinto elemento policiaco Raúl Guadalupe Magaña Martínez, lo haya designado expresamente como beneficiario directo para poder reclamar el pago de las prestaciones que indica en su escrito de demanda. En consecuencia a lo anterior, con fundamento en los artículos 51,191 y 163 C, fracción I, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se desecha por notoriamente improcedente la demanda planteada por Omar Ricardo Magaña Martínez, en virtud de que, no exhibió el documento idóneo que acreditará ser titular del derecho que reclama, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 fracción I del Código de la materia. Finalmente, con fundamento en los artículos 205, fracción X, y 206, fracción II, ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se decreta el sobreseimiento del presente juicio y una vez que cause firmeza éste proveído, se ordenará el archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
13	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	21/09/2026	En atención a sus contenidos, se le tiene remitiendo copia certificada de las sentencias de fecha 15 quince de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitidas respectivamente dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0048/2026-I y JA-R-0043/2026-I, en las que se determinó confirmar el auto recurrido de fecha 04 cuatro y 23 veintitrés ambos del mes de julio 2026 dos mil veintiséis. Finalmente, se le tiene informando que las referidas sentencias aún no causan ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0160/2026-III	ADRIANA RAQUEL SOLORIZANO DE LA PARRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas: 1. Titular de la Tesorería de Municipal de Morelia, Michoacán; 2. Dirección de Ingresos de la Tesorería de Morelia; y 3. Jefe de Departamento de Cobro Coactivo dependiente a la Dirección de Ingresos, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0214/2026-III	HÉCTOR BALAM ANDRADE LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	21/09/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0048/2026-III	CRISTIAN CARLOS MAGAÑA ALVARADO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/09/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo del cual se advierte que Mauricio Navarrete Espino, tercero interesado en el presente juicio, fue emplazado a juicio, como se advierte de la notificación glosada en autos a foja 220 doscientos veinte, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado tercero a apersonarse al juicio; consecuentemente, acorde a lo establecido por los artículos 250 y 239 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le tiene por precluido su derecho para apersonarse al presente juicio administrativo, al haber fenecido el término legal concedido para tal efecto. En consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de data 22 veintidós de mayo del presente año, esto es, las notificaciones se le realizarán por medio de lista autorizada, hasta en tanto ocurra a señalar un domicilio en esta ciudad de Morelia, Michoacán; ello conforme lo que dispone el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 04 cuatro de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0265/2025-III	ROBERTO FACIO HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/09/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	21/09/2026	Vista la certificación secretarial que antecede se procede a dar cuenta con los escritos presentados ante este Juzgado Tercero los días 10 diez y 15 quince de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmados por la parte actora del presente juicio, por medio de los cuales ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 12 doce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo, asimismo, en el diverso escrito se le tiene adjuntando los anexos del escrito de apelación y sus traslados; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dichas promociones junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0035/2026-III	GUADALUPE GUZMÁN ZETINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	21/09/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que declaró improcedente la acción de negativa ficta intentada, y por ende, se reconoce la legalidad y validez de la respuesta expresa, en términos de esa resolución, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha tres de agosto de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2026.

20	JA-0037/2026-III	LUIS RAMIRO HERNÁNDEZ ALEMAN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/09/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que declaró se configuró la negativa ficta demandada respecto del escrito presentado por el accionante el día ocho de agosto de dos mil veinticinco y se reconoció legalidad y validez de la negativa emitida por la autoridad demandada, consignada en su escrito de contestación de demanda, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha once de agosto de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 241 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0206/2026-III	JOSÉ LUIS ZÁRATE CHÁVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/09/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0403/2025-III	RUBÉN LOYA ÁLVAREZ	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/09/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0158/2024-III	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHA	SECRETARÍA DE SALUD	21/09/2026	 CÚMPLASE
24	JA-0023/2026-III	EVANGELINA NAKAMURA REYES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/09/2026	Vista la certificación secretarial que antecede se levanta la reserva del escrito presentado ante este juzgado el 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis, por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal CÚMPLASE
25	JA-0020/2024-III	JOSÉ LUIS ORTIZ MIRANDA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	21/09/2026	se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito, para lo cual, exhibe 2 dos cheques... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
26	JA-0315/2026-III	GERARDO CASTRO ZAVALA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	21/09/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a la autoridad demandada que cuenta con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibido que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0260/2026-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/09/2026	... contestación de demanda... se concede al actor término para ampliar... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0049/2026-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/09/2026	... se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA al apoderado jurídico del actor a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba a través del Sistema Informático de este Tribunal, la copia de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, debiendo de manifestar bajo protesta de decir verdad la calidad en que la oferta, es decir, deberá de especificar si se trata de una copia simple o certificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán..... Finalmente, con fundamento en los artículos 163 C fracción IX y 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada, Director de Operación del Instituto del Transporte del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba el original o copia certificada de las constancias que guardan relación con el oficio número ITEM-DG-0029/2026; ello con la finalidad de que este Juzgador cuente con más y mejores elementos al momento de resolver el presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0308/2026-III	LOPEZ MELGAREJO SERGIO LAEL	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/09/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... SE PIDE INFORME SOBRE SUSPENSIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0282/2026-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/09/2026	--- NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0275/2026-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS	22/09/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0244/2026-III	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGUPEO	22/09/2026	...se señalan las 12:00 doce horas con del día 23 veintitrés de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito, a través del Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0501/2025-III	SALAZAR GARCÍA ABRAHAM ALEJANDRO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	22/09/2026	De un análisis a las constancias que integran el presente juicio administrativo este juzgador advierte que se ha dado cabal cumplimiento con lo ordenado en sentencia definitiva, en consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. Finalmente, téngase por recibido el escrito presentado ante el Sistema Integral de este Tribunal el día 17 diecisiete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmado electrónicamente por Abraham Alejandro Salazar García, parte actora dentro del presente juicio administrativo; a través del cual, desahoga la vista concedida en auto del 08 ocho de septiembre de 2026, lo cual se ordena agregar a sus antecedentes para que obre como corresponda. Atendiendo a su contenido, dígase que se esté a lo proveído en párrafos anteriores, sin que el suscrito juez considere necesario emitir mayor pronunciamiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0575/2024-III	-----	COORDINACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	22/09/2026	...Por lo anterior, toda vez la autoridad demandada ha sido renuente en su actitud omisiva respecto del cumplimiento de sentencia, con fundamento en el artículo 285, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena vincular al cumplimiento de sentencia al Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada Coordinador de Juzgados Cívicos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán. Asimismo, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se le requiere para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al que surta efectos la notificación correspondiente, realice lo siguiente: Informe a este juzgador el nombre del servidor público que ocupa el cargo de la autoridad demandada, Coordinador de Juzgados Cívicos de Zitácuaro, Michoacán. Acredite el total y debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. Para lo cual se ordena adjuntar copia de la sentencia definitiva dictada en autos a la respectiva notificación que se realice. De igual forma, se hace de su conocimiento que podrá ser acreedora a los medios de apremio que para tales efectos establece el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, si no llegara a cumplir con la resolución definitiva emitida en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0189/2026-III	-----	INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	22/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0090/2026-III	FELIPE DE JESUS CONTRERAS CORREA, REPRESENTANTE DE "LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN", A.C.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	22/09/2026	se tiene a la persona Facilitadora del Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias de este Tribunal, remitiendo los autos originales del presente juicio en virtud de la solicitud realizada por el autorizado en términos amplios de autoridad demandada. Por otra parte, se levanta la reserva decretada en el auto de fecha 22 veintidós de mayo de 2026 dos mil veintiséis y se tiene a la Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, dando contestación de demanda. Finalmente, y en virtud de que la autoridad demandada, exhibió diversas constancias que originaron el acto impugnado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2026.

11	JA-0259/2026-III	RAFAEL DELGADO LIEVANOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	22/09/2026	... En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; 1. Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana; y 2. El agente adscrito a la Policía de Morelia, de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, o quien resulte que suscribió la boleta de infracción número 599864 (antes Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia) en términos de lo establecido en el acuerdo que entró en vigor el primero de enero de dos mil veintiséis[1]; lo cual, realiza en la forma y términos de su escrito. Finalmente, este Juzgador se reserva en conceder término para ampliar al actor, hasta en tanto, las autoridades incorporadas comparezcan a dar contestación a la demanda, o bien, una vez que les fenezca el término legal conferido para tales efectos se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0021/2026-III	ZENON VALDEZ CRISOSTOMO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	22/09/2026	se tiene a la institución bancaria atendiendo el requerimiento realizado en auto de fecha 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se requirió a la institución bancaria Banorte, para que rindiera el informe ofrecido por la parte actora...Manifestaciones que se ponen a la vista de la parte actora mediante notificación personal CÚMPLASE
13	JA-0261/2026-III	JOSÉ MISAEL LÓPEZ DÍAZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/09/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... CÚMPLASE
14	JA-0541/2025-III	ILIANA GUADALUPE PEÑA VITELA, REPRESENTANTE DE "DISTRIBUIDORA MUEBLERA DE MORELIA" S.A. DE C.V., "IMPULSORA EMPRESARIAL VEINTE 12", S.A. DE C.V. Y OTROS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2026	Téngase por recibido el oficio número 0524/2026-I, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el día 17 diecisiete de septiembre del presente año, firmado por la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal...En atención a su contenido, se le tiene solicitando se remita la notificación correspondiente al auto de fecha 07 siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, mismo que fue recurrido por la parte actora, ello, a efecto de proveer lo conducente dentro del recurso de reconsideración JAR-0054/2026-I...Consecuentemente, a efecto de cumplir con el requerimiento de mérito, se informa que el auto recurrido de data 07 siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, le fue notificado por lista a las partes CÚMPLASE
15	JA-0251/2026-III	MIRTHA OSEGUERA HEREDIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	22/09/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en las contestaciones a la demanda. SOLO ACTORA
16	JA-0131/2026-III	MARIA DE JESUS JUAREZ AYALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	22/09/2026	la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
17	JA-0081/2026-III	JAVIER GIL NAVA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	22/09/2026	se tiene informando que mediante auto de fecha 15 quince de septiembre de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de reconsideración JAR-0060/2026-IV, promovido por la autoridad demandada CÚMPLASE
18	JA-0581/2025-III	YURIHXI TORRES CARMONA, REPRESENTANTE DE RESIDENCIAL EL MONASTERIO A.C.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/09/2026	téngasele informando que remitió a la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0075/2026-II. CÚMPLASE
19	JA-0203/2026-III	EVA PEREZ GOMEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/09/2026	se tiene a la promovente autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 primer párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a Daniela Molina Hernández, Martha Erandy Bárcenas Castillo, Fernanda Estefany Astorga Ramírez y Leslie López Arana, por así haberlo solicitado. CÚMPLASE
20	JA-0082/2026-III	OSCAR GUSTAVO ESTRADA VILLANUEVA	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/09/2026	... se advierte que mediante proveído de fecha 20 veinte de agosto de 2026 dos mil veintiséis, se requirió a la parte actora, para que nombrará al perito exhibiendo la aceptación y protesta del cargo que confiera al perito que señalará, así como exhibiera el interrogatorio correspondiente; sin embargo, no acudió a cumplir con el requerimiento; consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento realizado en el auto mencionado, y se le tiene por no ofrecida la referida prueba... visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 12:00 doce horas del 14 catorce de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0310/2025-III	GUSTAVO BASTIDA PANDURO; RAMIRO GUZMAN RODRIGUEZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/09/2026	Se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito, para lo cual, exhibe 4 cuatro cheques... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
22	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/09/2026	informa que con fecha 08 ocho de septiembre del año en curso se efectuó el pago correspondiente a la parte actora, mediante transferencia bancaria... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
23	JA-0388/2025-III	HÉCTOR MAURICIO GUIZAR ARTEAGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/09/2026	...cantidad que vengo a consignar en sobre cerrado siento un total de \$950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N) por concepto de arrastre de grúa que se efectuó en favor de Transportes y Grúas C.A.M. para que por medio de este H. Juzgado le sea entregada dicha cantidad al ahora actor"... se ordena dar vista a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2026.

24	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2026	...RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, en contra de actos que atribuyó a este Juzgado Tercero Administrativo; el quejoso interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de veintiséis de mayo del año en curso... Finalmente, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE
25	JA-0503/2025-III	DIEGO SIERRA RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	22/09/2026	...Téngase por recibido el escrito presentado en este juzgado el 15 quince de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, por Patricia Ruiz Valencia, Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, carácter que tiene reconocido en autos...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones; sin embargo, dígamele que se esté a lo acordado en el auto de fecha 15 quince de septiembre del 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE
26	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTÍNEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	22/09/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/2626/2026, presentado ante este juzgado tercero el día 14 catorce de septiembre de la presente anualidad, firmado por el Maestro Hannes Abdiel Ortega Anaya, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que con fecha 10 diez de septiembre del año en curso, se emitió proveído en el cuaderno del Recurso de Queja número 0008/2026-IV... CÚMPLASE
27	JA-0521/2025-III	ALMA BELÉN BUSTOS GUTIÉRREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/09/2026	...Por lo que, SE TIENE POR CUMPLIDO A LO CONDENADO EN LA SENTENCIA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación de demanda, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos... CÚMPLASE
28	JA-0306/2026-III	JOSÉ LUIS OCHOA VENCES, REPRESENTANTE DE "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA", S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/09/2026	Téngase a José Luis Ochoa Vences, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA, S.A. DE C.V." En atención al contenido de los diversos escritos, se le tiene señalando nuevos actos en alcance a su escrito inicial de demanda (ampliando su demanda), los cuales se efectúan en tiempo según se advierte de la certificación secretarial realizada en auto de data 15 quince de septiembre del presente año, mismos que serán tomados en cuenta en el momento procesal oportuno. Se procede a llamar a juicio a las autoridades demandadas incorporadas por la parte actora: 1. Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán. 2. Secretario de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. 3. Miguel Ángel Domínguez Arteaga, Verificador adscrito a la Dirección de Residuos Sólidos de la Secretaría de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Procede conceder la suspensión provisional del acto impugnado consistente en el oficio número SSP/DRS/357/2026, de fecha 08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, en relación en el diverso oficio impugnado correspondiente al oficio número SSP/DRS/358/2026, emitido por el Director de Residuos Sólidos de la Secretaría de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de fecha 09 nueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran, esto es que las autoridades demandadas SE ABSTENGAN de iniciar y/o continuar con ejecución de la suspensión por 60 sesenta días, de 31 treinta y un unidades para realizar la recolección domiciliaria de residuos sólidos e ingreso al relleno sanitario del Municipio de Morelia, Michoacán, dentro del sector 07 siete de esta Ciudad. Ahora bien, por lo que respecta a la solicitud de suspensión del nuevo acto señalado en el numeral 3 del presente auto, correspondiente a la boleta de infracción de tránsito número 607578, de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, misma que refiere fue realizada a la unidad (con número económico) 606, ello, en cumplimiento al oficio SSP/CI/304/2026 (que también es acto impugnado señalado en el numeral 2), como se advierte de la propia boleta, con fundamento en el artículo 240 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver a la parte actora, el vehículo de la marca FORD, submarca F-350-137, tipo camioneta/estaca , modelo 1991, número de serie AC3JYE70669, color GRIS, con placas de circulación número MY98110. Asimismo, se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de ejecutar la sanción impuesta en el oficio número SSP/CI/304/2026, emitido por el Secretario de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, consistente en que en caso de que alguna de las unidades de la empresa actora "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA, S.A. DE C.V.", ingrese a los corralones municipales, éstas deberán permanecer ahí, dado que se encuentra sujeta a un Procedimiento Administrativo; hasta en tanto, se dicte sentencia en este expediente y se resuelva sobre la legalidad o ilegalidad de dicho oficio y sus alcances. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	22/09/2026	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... se advierte que entre otras cuestiones, el Juzgado Federal, ADMITIÓ a trámite la demanda de amparo; sin que se haya ordenado la apertura del incidente de suspensión, en virtud a que la parte quejosa no lo solicitó. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
30	JA-0053/2026-III	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/09/2026	...NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA... CÚMPLASE
31	JA-0211/2025-III	DIEGO ARMANDO VILLA CORREA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2026	...Atendiendo a su contenido, se le tiene por cumpliendo con requerimiento de fecha 14 catorce de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, por lo cual adjunta al presente "... Copia de la Identificación Oficial del actor Diego Armando Villa Correa, Clabe interbancaria de la Institución Bancaria denominada Banorte, y su Constancia de Situación fiscal, para que queden a disposición de la parte demandada..."; constancias de las cuales se ordena correr traslado a la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Michoacán, y requírasele para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que cause efectos la notificación del presente proveído, acredite el el debido cumplimiento dado a la sentencia dictada en autos... ...Lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa... CÚMPLASE
32	JA-0578/2025-III	MARIA LUISA AVALOS SANCHEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/09/2026	Vista la certificación secretarial que antecede se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el 11 once de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmado por la autorizada en términos amplios de la parte actora del presente juicio, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 03 tres de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2026.

33	JA-0317/2026-III	MARÍA TRINIDAD CASTRO LÓPEZ, APODERADA DE ELIZABETH BOLAÑOS ÁLVAREZ	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	22/09/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción XII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Morelia, Michoacán, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por esta autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0529/2025-III	MIGUEL ANGEL CORTES MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/09/2026	...Téngase por recibido el escrito presentado en este Juzgado el 18 dieciocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, por Lucero Monserrat Barón Camacho, Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte demandada... ..En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones; sin embargo, dígasele que se esté a lo acordado en el auto de fecha 14 catorce de septiembre del 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE
35	JA-0548/2025-III	BERNARDINO GÓMEZ ÁVILA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2026	Vista la certificación secretarial que antecede se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el 11 once de septiembre de 2026 dos mil veintiséis y remitido ante este juzgado tercero al día hábil siguiente, firmado por la autorizada en términos amplios de la parte actora del presente juicio, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. Finalmente, téngase por recibido el escrito firmado por Jorge Valdés Ponce, Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, presentado ante este Juzgado Tercero el 17 diecisiete de septiembre del presente año. En atención a su contenido, se le tiene solicitando diversa información de la parte actora, a efecto de dar cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos; sin embargo, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito; ello, en virtud de que la parte actora, interpuso recurso de apelación. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0127/2026-III	ANA PAOLA TAPIA PEREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	22/09/2026	Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0175/2026-III	-----	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0228/2026-III	MARTHA LILIA ÁVALOS GÓMEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	22/09/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	22/09/2026	...En atención al contenido de su escrito, se le tiene manifestando que la autoridad demandada no ha dado cumplimiento al convenio celebrado y ratificado ante este Juzgado el día 09 nueve de junio de la presente anualidad, en el cual se obligó a cubrir en favor del actor las cantidades ahí precisadas... ..Consecuentemente, a fin de dar seguimiento al procedimiento de ejecución de sentencia; SE REQUIERE NUEVAMENTE a la autoridad demandada, para que dentro del plazo de 3 tres días hábiles posteriores a que surta efecto la notificación del presente proveído, informe el debido cumplimiento al pago de las cantidades que fue condenada... CÚMPLASE
40	JA-0597/2024-III	JULIO CESAR ROSAS JIMENEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene por haciendo del conocimiento de este Tribunal que, referente al cheque número 0062222, de la Institución Bancaria BanBajío, S.A. Institución de Banca Múltiple por la cantidad de \$180,587.00 (CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N), el cual se encuentra a disposición del actor JULIO CÉSAR ROSAS JIMÉNEZ, el cual se encuentra fuera de la Ciudad por lo que acudirá dentro de los siguientes 07 siete días , a este Juzgado Tercero para su cobro... CÚMPLASE
41	JA-0507/2024-III	MARÍA LENIS GARCÍA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	22/09/2026	...Al respecto, dígasele que se esté a lo acordado en auto de fecha 28 veintiocho de agosto del 2026 dos mil veintiséis, toda vez que a la fecha se encuentra trascurriendo el término otorgado a la parte demandada a fin de dar cumplimiento al requerimiento formulado en autos... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0209/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA RÚBRICA Y CONSULTA.